

Memoria

Anual

2020



Memoria Anual 2020



ÍNDICE



- 4 MARCO JURÍDICO
- 5 COMPOSICIÓN DEL CONSEJO
- 10 PRESENCIA DEL CONSEJO EN OTRAS ENTIDADES
- 15 ORGANIZACIÓN DEL CONSEJO
- 17 REUNIONES DEL PLENO Y COMISIONES
- 18 ACUERDOS DEL CONSEJO
- 26 ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO
- 27 OTRAS ACTIVIDADES
- 28 PRESUPUESTOS 2020

MEMORIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA RELATIVA A LA ANUALIDAD 2020



El presente documento pretende presentar a la comunidad universitaria y a la sociedad, en general, el resultado de las actuaciones que ha llevado a cabo este Consejo Social en el año 2020. Se recogerán las actividades correspondientes a las áreas, competencias y organización de este órgano, así como la información relacionada con los recursos económicos de los que ha dispuesto.

Para muchos consejeros el año 2020 ha sido su primer año de pertenencia al Consejo Social, así como para su nueva Presidenta. Ha sido un año complicado, con la irrupción de la pandemia provocada por el SARS-Covid19, dificultando en sus inicios el desarrollo de la labor cotidiana del órgano, pero las dificultades se fueron solventado con agilidad e ilusión, gracias al esfuerzo de los consejeros y del personal adscrito al Consejo Social, y por supuesto, a la labor del servicio de informática de la Universidad de La Laguna, que en todo momento han prestado su apoyo y colaboración para que los diferentes servicios de la institución pudieran desarrollar su labor, dentro de la excepcionalidad del momento, de la manera más eficiente y eficaz posible.

En el 2020 se han tratado, informado y aprobado numerosos asuntos en los Plenos y Comisiones, pero debemos destacar, sin menoscabar el resto de actuaciones, el inicio de la celebración del ciclo "Encuentros con el Futuro", que ha comenzado en diciembre de 2020 y continuará celebrándose, mensualmente, hasta junio del 2021. Con este ciclo, el Consejo Social quiere proponer a la sociedad y a la comunidad universitaria salidas factibles de la crisis actual en la que estamos inmersos.

Por otro lado, se ha creado la Comisión de Iniciativas, con la intención de que los consejeros puedan realizar propuestas de actividades, dentro de las competencias del Consejo Social, que puedan ser desarrolladas por este; se han aprobado las Bases de la convocatoria del Tercer Premio del Consejo Social, en el que se prevé premiar dos modalidades: la primera, relativa a la excelencia en la docencia de los profesores de la Universidad de La Laguna y la segunda, relativa a la labor desarrollada para combatir la pandemia.

. Los premios se otorgarán en el primer cuatrimestre del año 2021. Asimismo, el Consejo ha impulsado el estudio del alojamiento de estudiantes en la Universidad de La Laguna, en el contexto de la crisis ocasionada por el Covid.

Asimismo, agradecemos a Dña. Bélica Pérez, vocal en representación del Cabildo Insular de Tenerife, su colaboración ejerciendo de secretaria accidental en diferentes sesiones del Consejo, ayudando con ello a mantener el ritmo de reuniones y a que no se paralizara la actividad del órgano. Desde el 10 de diciembre de 2020, el Consejo cuenta con Secretaria, Dña. Patricia Galván Rodríguez, nombrada mediante Resolución de la Rectora de 18 de noviembre de 2020, y publicada en el BOC núm. 246, de 2 de diciembre de 2020.

Todo lo expuesto en esta memoria del Consejo Social es fruto del trabajo y esfuerzo de muchas personas. Por este motivo, el Consejo Social quiere transmitir su reconocimiento y gratitud a la Rectora, Rosa Aguiar China, junto con los demás integrantes del equipo rectoral, por su disposición y entendimiento con nuestra institución.

Ma Dolores Pelayo Duque

Presidenta del Consejo Social de la Universidad de La Laguna



MARCO JURÍDICO

EN EL QUE SE DESARROLLA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

El marco jurídico en el que se desarrolla la actividad del Consejo Social de la Universidad de La Laguna, a 31 de diciembre de 2020, queda definido en s conjunto, con las siguientes disposiciones normativas:

- Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre, de Universidades.
- Ley 11/2003, de 4 de abril, sobre Consejos Sociales y Coordinación del sistema Universitario de Canarias.
- Real Decreto 14/2012, de 20 de abril, de Medidas de Racionalización del Gasto Público en el ámbito educativo.
- Ley Orgánica 2/2012, de 22 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y sostenibilidad Financiera.
- Acuerdo 1/CS de 27 de junio de 2019 del Consejo Social de la Universidad de La Laguna por el que se aprueba la Normativa de progreso y permanencia en las titulaciones oficiales de la Universidad de La Laguna.



COMPOSICIÓN

DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

De acuerdo con la Ley 11/2003, de 4 de abril, sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias (BOC núm. 72, de 14 de abril de 2003), el Consejo Social de la Universidad de La Laguna está formado por veintiocho miembros. Seis de ellos representan a la comunidad universitaria y los veintidós restantes a los intereses sociales.

A lo largo del ejercicio 2020 se han producido los siguientes ceses y nombramientos:

CESES

- Don Cándido Padrón Padrón, en representación de los intereses sociales,

Consejería del Gobierno de Canarias con competencia en materia de Educación (Decreto 37/2020, de 8 de abril de 2020, BOC núm. 80 de 23 de abril de 2020).

- Don Miguel Pérez García, en representación de los intereses sociales, Consejería del Gobierno de Canarias con competencia en materia de Educación (Decreto 37/2020, de 8 de abril de 2020, BOC núm. 80 de 23 de abril de 2020).

- Don Juan Cruz Ruiz, como Presidente del Consejo Social de la Universidad de La Laguna (Decreto 38/2020, de 8 de abril de 2020, BOC núm. 80 de 23 de abril de 2020).

- Don Pedro José García Zamora, en representación de los

intereses sociales, Cabildo Insular de El Hierro (Decreto 40/2020, de 8 de abril de 2020, BOC núm. 80, de 23 de abril de 2020).

- Don Domingo Juan Ramírez, en representación de los intereses sociales, Cabildo Insular de Fuerteventura (Decreto 40/2020, de 8 de abril de 2020, BOC núm. 80, de 23 de abril de 2020).

- Don Antonio García Marichal, en representación de los intereses sociales, Cabildo Insular de Tenerife (Decreto 40/2020, de 8 de abril de 2020, BOC núm. 80, de 23 de abril de 2020).

- Doña Susana Machín Pérez, en representación de los intereses sociales, Cabildo Insular de La Palma (Decreto 40/2020, de 8 de abril de 2020, BOC núm. 80, de 23 de abril de 2020).

- Doña Rosa Elena García Meneses, en representación de los intereses sociales, Cabildo Insular de La Gomera (Decreto 40/2020, de 8 de abril de 2020, BOC núm. 80, de 23 de abril de 2020).

- Don Manuel Isidro Navarro Ramos, en representación de los intereses sociales, organizaciones sindicales (Decreto 41/2020, de 8 de abril de 2020, BOC núm. 80, de 23 de abril de 2020).

- Don Enrique Borrell Padrón, en representación de los intereses sociales, organizaciones sindicales (Decreto 41/2020, de 8 de abril de 2020, BOC núm. 80, de 23 de abril de 2020).





NOMBRAMIENTOS

- Don Antonio López Bonillo, en representación de los intereses sociales, asociaciones empresariales (Decreto 41/2020, de 8 de abril de 2020, BOC núm. 80, de 23 de abril de 2020).
- Doña Marisol Bardón Pérez, en representación de los intereses sociales, asociaciones empresariales (Decreto 41/2020, de 8 de abril de 2020, BOC núm. 80, de 23 de abril de 2020).
- Don Andrés Orozco Muñoz, en representación de los intereses sociales, colaboración con financiación de la ULL (Decreto 41/2020, de 8 de abril de 2020, BOC núm. 80, de 23 de abril de 2020).
- Doña Begoña Ortiz Lestón, en representación de los intereses sociales, colegios profesionales (Decreto 41/2020, de 8 de abril, BOC núm. 80, de 23 de abril de 2020).
- Don Francisco Javier Reyes García, en representación de los intereses sociales, colaboración I+D+i con la ULL (Decreto 41/2020, de 8 de abril de 2020, BOC núm. 80, de 23 de abril de 2020).
- Don Luis Balbuena Castellano, en representación de los intereses sociales, personas de reconocido prestigio ámbito científico, cultural, artístico y tecnológico (Decreto 41/2020, de 8 de abril de 2020, BOC núm. 80, de 23 de abril de 2020).
- Doña Carmen Pitti García, en representación de los intereses sociales, antiguos alumnos (Decreto 41/2020, de 8 de abril de 2020, BOC núm. 80, de 23 de abril de 2020).
- Don Francisco Almeida Ossa, en representación de los intereses sociales, Parlamento de Canarias (Decreto 101/2020, de 10 de septiembre de 2020, BOC núm. 187, de 11 de septiembre de 2020).
- Don Nicolás Rodríguez Münzenmaier, en representación de los intereses sociales, Parlamento de Canarias (Decreto 101/2020, de 10 de septiembre de 2020, BOC núm. 187, de 11 de septiembre de 2020).
- Don Manuel Alexis Oliva Hernández, en representación de los intereses sociales, Parlamento de Canarias (Decreto 101/2020, de 10 de septiembre, de 2020, BOC núm. 187, de 11 de septiembre de 2020).
- Don José Manuel Hernández Abreu, en representación de los intereses sociales, Consejería del Gobierno de Canarias con competencia en materia de Educación (Decreto 116/2020, de 5 de noviembre de 2020, BOC núm. 233, de 13 de noviembre de 2020).
- Don José Miguel González Hernández, en representación de los intereses sociales, Consejería del Gobierno de Canarias con competencia en materia de Educación (Decreto 116/2020, de 5 de noviembre de 2020, BOC núm. 233, de 13 de noviembre de 2020).
- Doña Amparo López Vergara, en representación de los intereses sociales, Parlamento de Canarias (Decreto 101/2020, de 10 de septiembre de 2020, BOC núm. 187, de 11 de septiembre de 2020).
- Don Antonio Alarcó Hernández, en representación de los intereses sociales, Parlamento de Canarias (Decreto 101/2020, de 10 de septiembre de 2020, BOC núm. 187, de 11 de septiembre de 2020).
- Don Francisco Almeida Ossa, en representación de los intereses sociales, Parlamento de Canarias (Decreto 101/2020, de 10 de septiembre de 2020, BOC núm. 187, de 11 de septiembre de 2020).
- Doña Bética Pérez Fernández, en representación de los intereses sociales, Cabildo Insular de Tenerife (Decreto 40/2020, de 8 de abril de 2020, BOC núm. 80, de 23 de abril de 2020).
- Doña Susana Machín Pérez, en representación de los intereses sociales, Cabildo Insular de La Palma (Decreto 40/2020, de 8 de abril de 2020, BOC núm. 80, de 23 de abril de 2020).
- Doña Rosa Elena García Meneses, en representación de los intereses sociales, Cabildo Insular de La Gomera (Decreto 40/2020, de 8 de abril de 2020, BOC núm. 80, de 23 de abril de 2020).
- Don Víctor Modesto Alonso Falcón, en representación de los intereses sociales, Cabildo Insular de Fuerteventura (Decreto 40/2020, de 8 de abril de 2020, BOC núm. 80, de 23 de abril de 2020).
- Doña Tatiana Brito Gutiérrez, en representación de los intereses sociales, Cabildo Insular de El Hierro (Decreto 40/2020, de 8 de abril de 2020, BOC núm. 80, de 23 de abril de 2020).
- Doña Olaia Morán Ramírez, en representación de los intereses sociales, Cabildo Insular de Gran Canaria (Decreto 108/2020, de 24 de septiembre de 2020, BOC núm. 207, de 8 de octubre de 2020).
- Doña María Dolores Corujo Berriel, en representación de los intereses sociales, Cabildo Insular de Lanzarote (Decreto 108/2020, de 24 de septiembre de 2020, BOC núm. 207, de 8 de octubre de 2020).

- Don Manuel Isidro Navarro Ramos, en representación de los intereses sociales, asociaciones sindicales (Decreto 41/2020, de 8 de abril de 2020, BOC núm. 80, de 23 de abril de 2020).
- Don José Ramón Barroso Arteaga, en representación de los intereses sociales, asociaciones sindicales (Decreto 67/2020, de 2 de julio de 2020, BOC núm. 144 de 17 de julio de 2020).
- Don Fernando Berge Royo, en representación de los intereses sociales, asociaciones empresariales (Decreto 41/2020, de 8 de abril de 2020, BOC núm. 80 de 23 de abril de 2020).
- Doña Victoria González Cuenca, en representación de los intereses sociales, asociaciones empresariales (Decreto 41/2020, de 8 de abril de 2020, BOC núm. 80 de 23 de abril de 2020).
- Doña Carmen Linares Albertos, en representación de los intereses sociales, colegios profesionales (Decreto 41/2020, de 8 de abril, BOC núm. 80, de 23 de abril de 2020).
- Don Carlos Alberto González Delgado, en representación de los intereses sociales, colaboración con financiación de la ULL (Decreto 41/2020, de 8 de abril, BOC núm. 80, de 23 de abril de 2020).
- Don Christoph Kiessling, en representación de los intereses sociales, fundaciones y empresas con Convenio con la ULL, (Decreto 41/2020, de 8 de abril de 2020, BOC núm. 80 de 23 de abril de 2020).
- Doña Begoña Ortiz Lestón, en representación de los intereses sociales, ámbito científico, cultural, artístico y tecnológico, a propuesta de la Rectora (Decreto 41/2020, de 8 de abril de 2020, BOC núm. 80 de 23 de abril de 2020).
- Doña Carmen Pitti García, en representación de los intereses sociales, Asociación de Antiguos Alumnos de la ULL (Decreto 41/2020, de 8 de abril, de 2020, BOC núm. 80. De 23 de abril de 2020).
- Doña María Dolores Pelayo Duque, en representación de los intereses sociales, Consejería del Gobierno de Canarias con competencia en materia de Educación (Decreto 37/2020, de 8 de abril de 2020, BOC núm. 80 de 23 de abril de 2020). Como Presidenta del Consejo Social (Decreto 39/2020, de 8 de abril de 2020, BOC núm. 80 de 23 de abril de 2020).

Teniendo en cuenta los ceses y nombramientos citados, la composición del Consejo Social de la Universidad de La Laguna, a 31 de diciembre de 2020 es la siguiente:

Presidente	
Vocal en representación de los intereses sociales (Consejería de Educación)	Doña María Dolores Pelayo Duque
Vocales en representación de la comunidad universitaria	
Rectora	Doña Rosa Aguilar China
Secretaria General	Doña María Elvira Afonso Rodríguez
Gerente	Don Juan Manuel Plasencia Mendoza
Sector Profesorado	Don Néstor Vicente Torres Darias
Sector Estudiantes	Don Moisés Jesús Rodríguez de Armas
Sector PAS	Don Jesús Rodríguez Junco
Vocales en representación de los intereses sociales	
Consejería de Educación	Don Juan Cruz Ruiz Don José Miguel González Hernández Doña Amparo López Vergara
Parlamento de Canarias	Don Antonio Alarcó Hernández
Cabildo Insular de Tenerife	Don Francisco Almeida Ossa
Cabildo Insular de La Palma	Doña Bélica Magdalena Pérez Fernández
Cabildo Insular de La Gomera	Doña Susana Machín Rodríguez
Cabildo Insular de El Hierro	Doña Rosa Elena García Meneses
Cabildo Insular de Gran Canaria	Doña Tatiana Brito Gutiérrez
Cabildo Insular de Gran Canaria	Doña Olaia Morán Ramírez
Cabildo Insular de Fuerteventura	Don Víctor Modesto Alonso Falcón
Cabildo Insular de Lanzarote	Doña María Dolores Corujo Berriel Don Manuel Isidro Navarro Ramos
Organizaciones sindicales	Don José Ramón Barroso Arteaga Don Fernando Berge Royo
Asociaciones empresariales	Doña Victoria González Cuenca
Colegios Profesionales	Doña Carmen Linares Albertos
Fundaciones y empresas I+D+i	Don Christoph J. Kiessling
Empresas que colaboran con financiación	Don Carlos Alberto González Delgado
Representante a propuesta de la Rectora	Doña Begoña Ortiz Lestón
Asociación de Antiguos Alumnos ULL	Doña Carmen Pitti García
Secretaria	Doña Patricia Galván Rodríguez

Por su parte, la composición de las distintas Comisiones del Consejo Social, es la siguiente:

Comisión Permanente	
Presidenta	Doña María Dolores Pelayo Duque
Rectora	Doña Rosa Aguilar China
Secretaria General	Doña María Elvira Afonso Rodríguez
Gerente	Don Juan Manuel Plasencia Mendoza
Consejería de Educación	Don José Miguel González Hernández
	Don Juan Cruz Ruiz
Cabildos Insulares	Doña Bélica Magdalena Pérez Fernández
Asociaciones empresariales	Doña Victoria González Cuenca
Parlamento de Canarias	Doña Amparo López Vergara
Organizaciones sindicales	Don Manuel Isidro Navarro

Comisión de Asuntos Económicos y Política Universitaria	
Presidenta	Doña María Dolores Pelayo Duque
Gerente	Don Juan Manuel Plasencia Mendoza
Representante rectorado	Doña Begoña Ortiz Lestón
Cabildo Insular de Fuerteventura	Don Víctor Modesto Alonso Falcón
Colegios profesionales	Doña Carmen Linares Albertos
	Doña Victoria González Cuenca
Asociaciones empresariales	Don Fernando Berge Royo
Cabildo Insular de La Palma	Doña Susana Machín Rodríguez
Organizaciones sindicales	Don Manuel Isidro Navarro Ramos
Cabildo Insular de Tenerife	Doña Bélica Pérez Fernández
Cabildo Insular de Gran Canaria	Doña Olaia Morán Ramírez

Comisión de Planificación y Calidad	
Presidente (por delegación)	Don Juan Cruz Ruiz
Fundaciones y Empresas I+D+i	Don Christoph J. Kiessling
Asociación Antiguos Alumnos	Doña Carmen Pitti García
Colegios profesionales	Doña Carmen Linares Albertos
Cabildo Insular de La Gomera	Doña Rosa Elena García Meneses
Representante del profesorado	Don Néstor Vicente Torres Darías
Empresas que colaboran con financiación	Don Carlos Alberto González Delgado
Asociaciones empresariales	Don Fernando Berge Royo
Parlamento	Don Antonio Alarcó Hernández

Comisión de Relaciones con la Sociedad	
Presidente (por delegación)	Don Juan Cruz Ruiz
Fundaciones y Empresas I+D+i	Don Christoph J. Kiessling
Asociación Antiguos Alumnos	Doña Carmen Pitti García
Colegios profesionales	Doña Carmen Linares Albertos
Cabildo Insular de La Gomera	Doña Rosa Elena García Meneses
Representante del profesorado	Don Néstor Vicente Torres Darías
Empresas que colaboran con financiación	Don Carlos Alberto González Delgado
Asociaciones empresariales	Don Fernando Berge Royo
Parlamento	Don Antonio Alarcó Hernández

Comisión Conjunta (Asuntos Económicos y Política Universitaria y Planificación y Calidad)

Presidenta	Doña María Dolores Pelayo Duque
Cabildo Insular de Fuerteventura	Don Víctor Modesto Alonso Falcón Don Fernando Berge Royo
Asociaciones empresariales	Doña Victoria González Cuenca
Empresas que colaboran con financiación	Don Carlos Alberto González Delgado
Fundaciones y empresas I+D+i	Don Christoph J. Kiessling
Cabildo Insular de La Palma	Doña Susana Machín Rodríguez
Organizaciones sindicales	Don Manuel Isidro Navarro Ramos
Asociación de Antiguos Alumnos	Doña Carmen Pitti García
Gerente ULL	Don Juan Manuel Plasencia Mendoza
Sector Estudiantes	Don Moisés Jesús Rodríguez de Armas
Sector Profesorado	Don Néstor Vicente Torres Darías

Comisión de Permanencia

Presidenta	Doña María Dolores Pelayo Duque
Sector Estudiantes	Don Moisés Jesús Rodríguez de Armas
Sector Profesorado	Don Néstor Vicente Torres Darías
Cabildo Insular de El Hierro	Doña Tatiana Brito Gutiérrez
Empresas que colaboran con financiación	Don Carlos Alberto González Delgado

Comisión "ad hoc" estudio de alojamiento

Presidenta	Doña María Dolores Pelayo Duque
Cabildo Insular de La Palma	Doña Susana Machín Rodríguez
Cabildo Insular de La Gomera	Doña Rosa Elena García Meneses
Cabildo Insular de El Hierro	Doña Tatiana Brito Gutiérrez
Cabildo Insular de Fuerteventura	Don Víctor Modesto Alonso Falcón
Cabildo Insular de Lanzarote	Doña María Dolores Corujo Berriel
Asociaciones empresariales	Doña Victoria González Cuenca
Empresas que colaboran con financiación	Don Carlos Alberto González Delgado
Sector Estudiantes	Don Moisés Jesús Rodríguez de Armas
Asociación Antiguos Alumnos	Doña Carmen Pitti García
Vicerrectora de Estudiantes, Empleabilidad y Campus Guajara	Doña Lastenia Hernández Zamora

Comisión Premios Consejo Social

Presidenta	Doña María Dolores Pelayo Duque
Gerente	Don Juan Manuel Plasencia Mendoza
Asociaciones empresariales	Victoria González Cuenca
Fundaciones y empresas I+D+i	Don Christoph J. Kiessling
Asociaciones empresariales	Don Fernando Berge Royo
Colegios Profesionales	Doña Carmen Linares Albertos
Sector Profesorado	Don Néstor Vicente Torres Darías
Cabildo Insular de Tenerife	Doña Bélica Magdalena Pérez Fernández

Comisión de Iniciativas

Presidenta	Doña María Dolores Pelayo Duque
Gerente	Don Juan Manuel Plasencia Mendoza
Empresas que colaboran con financiación	Don Carlos Alberto González Delgado (coordinador)
Asociación de Antiguos Alumnos	Doña Carmen Pitti García
Colegios Profesionales	Doña Carmen Linares Albertos

Grupo de trabajo Reglamento de Intervención	
Presidenta	Doña María Dolores Pelayo Duque
Gerente	Don Juan Manuel Plasencia Mendoza
Parlamento de Canarias	Doña Amparo López Vergara
Empresas que colaboran con financiación	Don Carlos Alberto González Delgado
Asociación de Antiguos Alumnos	Doña Carmen Pitti García
Sector Estudiantes	Don Moisés Jesús Rodríguez de Armas
Interventora	Doña Corina Martín Arteaga

En todas las comisiones actúa de secretaria la persona titular de la secretaría del Consejo Social, que asiste a sus reuniones con voz, pero sin voto. También pueden participar en ellas, tal y como establece el artículo 23 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social, asesores o miembros de la comunidad universitaria que la Presidencia estime conveniente.

También hay que indicar que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 11/2003, de 4 de abril, sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias, y el artículo 38 del Reglamento del Consejo Social, el personal adscrito a la Intervención o a la unidad responsable de control interno de la gestión económico financiera de la Universidad dependerá del Consejo Social orgánica y fun-



PRESENCIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA EN OTRAS ENTIDADES

Entre las funciones señaladas para el Consejo Social en el conjunto de normativa que le es de aplicación, cabe señalar la participación, a través de sus miembros, en los siguientes órganos y entidades:



Consejo de Gobierno de la Universidad de La Laguna

El Consejo de Gobierno de la Universidad de La Laguna es el órgano de gobierno de la Universidad. Establece las líneas estratégicas y programáticas de la Universidad, así como las directrices y procedimientos para su aplicación, en los ámbitos de organización de las enseñanzas, investigación, recursos humanos y económicos y elaboración de los presupuestos.

En el apartado 2 del artículo 15 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, se establece que: "...cuando así lo determinen los Estatutos de la Universidad, podrán ser miembros del Consejo de Gobierno hasta un máximo de tres miembros del Consejo Social, no pertenecientes a la propia comunidad universitaria."

Los Estatutos de la Universidad de La Laguna, aprobados mediante Decreto 89/2004, de 6 de julio, establecen, en su artículo 157.e), que serán miembros del Consejo de Gobierno tres miembros del Consejo Social no pertenecientes a la propia comunidad universitaria.

A 31 de diciembre de 2020, la representación del Consejo Social en el referido Consejo de Gobierno está formada por Doña María Dolores Pelayo Duque, Presidenta del Consejo Social; Don Juan Cruz Ruíz, vocal del Consejo Social en representación de los intereses sociales, por la Consejería del Gobierno de Canarias con competencia en materia de Educación; y Don José Miguel González Hernández, vocal del Consejo Social en representación de los intereses sociales, por la Consejería del Gobierno de Canarias con competencia en materia de Educación.

En las siguientes comisiones delegadas del Consejo de Gobierno de la Universidad de La Laguna, la representación en las mismas del Consejo Social es la siguiente:

- Comisión delegada de Asuntos Económicos: Don José Miguel González Hernández, vocal del Consejo Social en representación de los intereses sociales, por la Consejería del Gobierno de Canarias con competencia en materia de Educación.
 - Comisión delegada de Innovación y Calidad: Doña María Dolores Pelayo Duque, Presidenta del Consejo Social.
 - Comisión delegada de Infraestructura y Sostenibilidad: Don José Miguel González Hernández, vocal del Consejo Social en representación de los intereses sociales, por la Consejería del Gobierno de Canarias con competencia en materia de Educación.
 - Comisión delegada de Estudiantes y Empleabilidad: Doña María Dolores Pelayo Duque, Presidenta del Consejo Social.
 - Comisión delegada de Proyección, Internacionalización y Cooperación: Doña María Dolores Pelayo Duque, Presidenta del Consejo Social.
 - Comisión delegada de Investigación y Transferencia: Don Juan Cruz Ruíz, vocal del Consejo Social en representación de los intereses sociales, por la Consejería del Gobierno de Canarias con competencia en materia de Educación.
 - Comisión delegada de Personal Docente e Investigador: Doña María Dolores Pelayo Duque, Presidenta del Consejo Social.
- Comisión delegada de Cultura y Participación Social: Don Juan Cruz Ruíz, vocal del Consejo Social en representación de los intereses sociales, por la Consejería del Gobierno de Canarias con competencia en materia de Educación.

Patronato de la Fundación General de la Universidad de La Laguna

Entre las funciones señaladas para el Consejo Social en el conjunto de normativa De acuerdo con el artículo 5.1 de los Estatutos de la Fundación General de la Universidad de La Laguna, la persona que ejerza la Presidencia del Consejo Social es patrona de la fundación, por lo tanto, Doña María Dolores Pelayo Duque, forma parte del Patronato de la Fundación citada. que le es de aplicación, cabe señalar la participación, a través de sus miembros, en los siguientes órganos y entidades:

Comisión de Alojamiento de la Universidad de La Laguna

Tanto en el artículo 214 de los Estatutos de la Universidad de La Laguna, como en el artículo 4.3 del Reglamento del Servicio de Alojamiento de la Universidad de La Laguna, aprobado en sesión del Consejo de Gobierno de la Universidad de La Laguna de 9 de diciembre de 2005 y publicado mediante resolución de 26 de enero de 2006 (en el BOC núm. 28 de 9 de febrero de 2006), se dispone que formará parte de la Comisión de Alojamiento un representante del Consejo Social. Así, Don Víctor Modesto Alonso Falcón, vocal del Consejo Social en representación de los intereses sociales, representante del Cabildo Insular de Fuerteventura, es el miembro de este órgano colegiado que forma parte de la Comisión de Alojamiento.

Comisión de Becas de la Universidad de La Laguna

Doña Susana Machín Rodríguez, vocal del Consejo Social en representación de los intereses sociales, representante del Cabildo Insular de La Palma, es la representante del Consejo Social en esta comisión.



Comisión de Estudios de Grado de la Universidad de La Laguna.

En el artículo 3 del Reglamento de la Comisión de Estudios de Grado de la Universidad de La Laguna, relativo a la "Composición de la Comisión de Estudio de Grado", se dispone que estará compuesta, entre otros miembros, por tres representantes del Consejo Social. Estos son: Doña María Dolores Pelayo Duque, Presidenta del Consejo Social; Don Carlos Alberto González Delgado, vocal del Consejo Social en representación de los intereses sociales, Empresas que colaboran con financiación, y Doña Amparo López Vergara, vocal del Consejo Social en representación de los intereses sociales, Parlamento de Canarias.

Comisión de Estudio de Posgrado de la Universidad de La Laguna

La representación del Consejo Social en esta Comisión la llevan a cabo tres vocales del Consejo Social, en aplicación del artículo 33 del Reglamento de Enseñanzas Oficiales de Máster Universitario de la Universidad de La Laguna, aprobado mediante acuerdo de Consejo de Gobierno de 30 de noviembre de 2016 y modificado en Acuerdo de Consejo de Gobierno de 7 de mayo de 2020.

Estos vocales son: Don Antonio Alarcó Hernández, vocal del Consejo Social en representación de los intereses sociales, Parlamento de Canarias; Don Francisco Almeida Ossa, vocal del Consejo Social en representación de los intereses sociales, Parlamento de Canarias; y Doña Begoña Ortiz Lestón, vocal del Consejo Social en representación de los intereses sociales, a propuesta del Rectorado.

Consejo Universitario de Canarias

La Presidenta del Consejo Social, Doña María Dolores Pelayo Duque, es miembro del Consejo de Universitario de Canarias, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 21.1.f) de la Ley 11/2003, de 4 de abril sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias.

Conferencia de Consejos Sociales de Canarias

De acuerdo con el artículo 16.2 de la Ley 11/2003, de 4 de abril sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias, serán miembros de la Conferencia de Consejos Sociales de Canarias los miembros de los Consejos que pertenezcan a la Comisión Permanente.

Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa (ACCUEE)

Del Consejo Rector de la Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa es miembro la Presidenta del Consejo Social, Doña María Dolores Pelayo Duque, según lo dispuesto en el artículo 5.3.a) del Reglamento de organización y funcionamiento de la agencia, aprobado mediante Decreto 250/2017, de 26 de diciembre (BOC núm. 4 de 5 de enero de 2018).

Asimismo, de la Comisión Técnica de Títulos es miembros Doña Begoña Ortiz Lestón, vocal del Consejo Social en representación de los intereses sociales, nombrada a propuesta del Rectorado.

Comisión de Selección de Ayudas a los Estudios Universitarios del Gobierno de Canarias

El artículo 19 del Decreto 30/2004, de 23 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de las becas, ayudas y subvenciones a los estudios universitarios y a la investigación, desarrollo tecnológico e innovación (BOC núm. 65 de 2 de abril de 2004), establece que "Las bases reguladoras de la convocatoria establecerán los criterios para determinar la composición de las comisiones de selección encargadas de elevar propuestas al órgano concedente en relación a los beneficiarios de las subvenciones".

La Presidenta del Consejo Social, Doña María Dolores Pelayo Duque, es miembro de esta comisión.

Conferencia de Consejos Sociales de Universidades Públicas Españolas

De la Comisión Económica forma parte Don Carlos Alberto González Delgado, vocal del Consejo Social en representación de los intereses sociales, empresas que colaboran con financiación; de la Comisión Académica forma parte Don Juan Cruz Ruiz, vocal del Consejo Social en representación de los intereses sociales, Consejería del Gobierno de Canarias con competencias en materia de Educación; y de la Comisión de Transferencia y Relaciones con la Sociedad, forma parte la Presidenta del Consejo Social, Doña María Dolores Pelayo



Las reuniones que a lo largo del 2020 se han celebrado de estos órganos son las siguientes:

ÓRGANO		CONVOCATORIA
Conferencia de Consejos Sociales	Asamblea General	30 de junio de 2020
		2 de diciembre de 2020
	Comisión Económica	19 de junio de 2020
	Comisión Académica	24 de noviembre de 2020
	Comisión sectorial de Secretarios	16 de abril de 2020
Consejo Universitario de Canarias		20 de febrero de 2020
		26 de noviembre de 2020
Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa (ACCUEE)	Comisión Técnica	27 de abril de 2020
		7 de octubre de 2020
Comisión de Becas Universitarias del Gobierno de Canarias		13 de julio de 2020
Fundación General de la ULL - Patronato		21 de febrero de 2020
		25 de noviembre de 2020
Comisión de Estudios de Grado de la ULL		9 de junio de 2020
		23 de diciembre 2020
Jurado de Becas ULL		28 de octubre de 2020
		10 de marzo de 2020
		27 de octubre de 2020





ORGANIZACIÓN DEL CONSEJO SOCIAL

El Consejo Social de la Universidad de La Laguna se organiza para su funcionamiento en Pleno, Comisiones y Grupos de Trabajo. La persona que ejerza la secretaría del Consejo Social lo es también del Pleno y de todas las Comisiones y Grupos de Trabajo.

El Pleno es el máximo órgano de deliberación del Consejo, correspondiéndole todas las atribuciones, competencias y funciones previstas en los artículos 3 a 9 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de La Laguna, aprobado mediante Decreto 215/2017, de 16 de octubre.

El Pleno está constituido por los 28 vocales que conforman el Consejo Social. Se debe reunir, como mínimo una vez al trimestre, pudiendo hacerlo con carácter extraordinario cuando así lo decida la presidencia, o lo soliciten un tercio de los miembros. Para la válida constitución del mismo deben estar presentes, en primera convocatoria, quince de sus miembros, y en segunda, nueve.

Las Comisiones que prevé el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social son cuatro: la Comisión Permanente, la Comisión de Asuntos Económicos y Política Universitaria, la Comisión de Planificación y Calidad y la Comisión de Relaciones con la Sociedad. El Reglamento prevé la composición de la Comisión Permanente, no así la del resto de comisiones. Todas tendrán carácter informativo, salvo la Comisión Permanente.

Y para la válida constitución de la Permanente deben estar presentes, en primera convocatoria, siete de sus once miembros, y cuatro en segunda convocatoria. Para el resto de Comisiones, deben estar presentes cuatro de sus miembros.

Por otro lado, el Consejo Social puede crear Grupos de Trabajo con carácter temporal con el fin de estudiar o proponer al Pleno o a sus Comisiones, un asunto determinado.

Comisión Permanente

Esta Comisión tiene funciones ejecutivas y de seguimiento de los acuerdos del Pleno. También podrá adoptar acuerdos decisorios en aquellas materias, que siendo competencia del Pleno, sean objeto de delegación expresa por parte de este. La persona que ostente la presidencia del Consejo deberá dar periódicamente cuenta de los acuerdos que adopte la Comisión Permanente.

Se reunirá como mínimo una vez al trimestre y se podrá convocar por la presidencia o cuando lo soliciten un tercio de sus miembros.



Comisión de Asuntos Económicos y Política Universitaria

Corresponde a esta Comisión de carácter informativo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 29 del Reglamento del Consejo Social, elaborar la información y propuestas para decisión del Pleno o de la Comisión Permanente, en relación con las siguientes competencias del Consejo Social:

- La aprobación de los estudios económicos de viabilidad relativos a los planes de estudio;
- Informar la planificación estratégica de la Universidad, aprobar la programación plurianual y, en su caso, los convenios y contratos programas en los que se desarrolle la misma;
- Conocer e informar los criterios básicos para la elaboración del presupuesto de la Universidad, con anterioridad a su aprobación;
- Aprobar, de acuerdo con los límites previstos en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias, el presupuesto anual de la Universidad;
- Aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno, las concesiones de crédito extraordinario o suplemento de crédito, siempre que deba efectuarse un gasto que no pueda ser aplazado al ejercicio siguiente y para el cual no exista crédito consignado en los presupuestos o el existente sea insuficiente y tenga el carácter de no ampliable, así como la incorporación de remanentes no afectados, si los hubiera, del ejercicio inmediatamente anterior;
- Autorizar las transferencias que afecten a los créditos de gastos de capital del presupuesto de gastos;
- Aprobar las modificaciones al capítulo I incluido en los presupuestos anuales aprobados, cuando el origen o destino de los créditos corresponda a otro capítulo presupuestario;
- Autorizar las propuestas de operaciones de endeudamiento y aval que la Universidad presente para su aprobación a la Comunidad Autónoma;
- Aprobar la creación de empresas, fundaciones u otras personas jurídicas, por la Universidad, salvo cuando se trate de las empresas a que se refiere la Disposición adicional vigésima cuarta de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- Informar sobre la creación de empresas de base tecnológica promovidas por la Universidad;
- Proceder a la reducción de los gastos en el supuesto de liquidación del presupuesto con remanente de tesorería negativo;
- Acordar la asignación singular e individual de los complementos retributivos previstos en los artículos 55.2 y 69 de la Ley Orgánica de Universidades, a propuesta del Consejo de Gobierno;
- Acordar las retribuciones, dietas e indemnizaciones que puedan percibir los miembros del Consejo Social por el ejercicio de su cargo, dentro de los límites y en la forma establecida por la normativa de la Comunidad Autónoma de Canarias;
- Autorizar el límite del importe a partir del cual será necesaria una autorización expresa para que se pueda proceder a la contratación por el sistema de procedimiento negociado;
- Aprobar el presupuesto anual de ingresos y gastos del Consejo Social;
- Informar las memorias académicas y aprobar las cuentas de liquidación definitivas de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos propios de la Universidad de La Laguna, en el plazo de tres meses a partir de la fecha de finalización de esas enseñanzas;
- Informar o proponer los honores y distinciones que habrá de conceder el Consejo Social;
- Y aprobar el reglamento del Servicio de Intervención o unidad de control interno.

Asimismo, le puede ser asignada cualquier otra función de naturaleza económica relativa a la gestión de la Universidad o a la política universitaria, otorgada por el Pleno, la Comisión Permanente o la presidencia del Consejo.

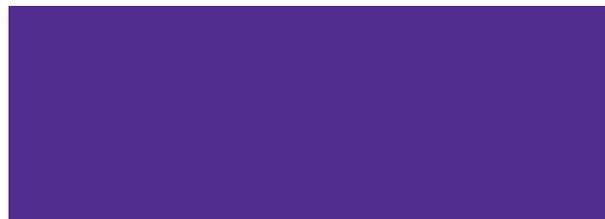
Comisión de Planificación y Calidad

Corresponde a esta Comisión de carácter informativo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 30 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social, elaborar la información y propuestas relativas a la planificación de la actividad universitaria, así como las relacionadas con la supervisión de la calidad de los servicios para su decisión por el Pleno del Consejo Social, en particular las referidas a la aprobación de la programación plurianual, los proyectos o convenios y contratos-programas suscritos con la Comunidad Autónoma, y en concreto la aprobación, previo informe del Consejo de Universidades, de las normas que regulen el progreso y la permanencia en la Universidad de los estudiantes, de acuerdo con las características de los diversos estudios, y la propuesta de líneas de actuación para mejorar la calidad y eficiencia de las actividades desarrolladas por la Universidad, recabando la información necesaria y propiciando la realización de estudios, encuestas o iniciativas similares que permitan contrastar el rendimiento de los servicios, especialmente en lo que se refiere a docencia, investigación y gestión a cuyo fin podrá disponer de la oportuna información de la Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa.

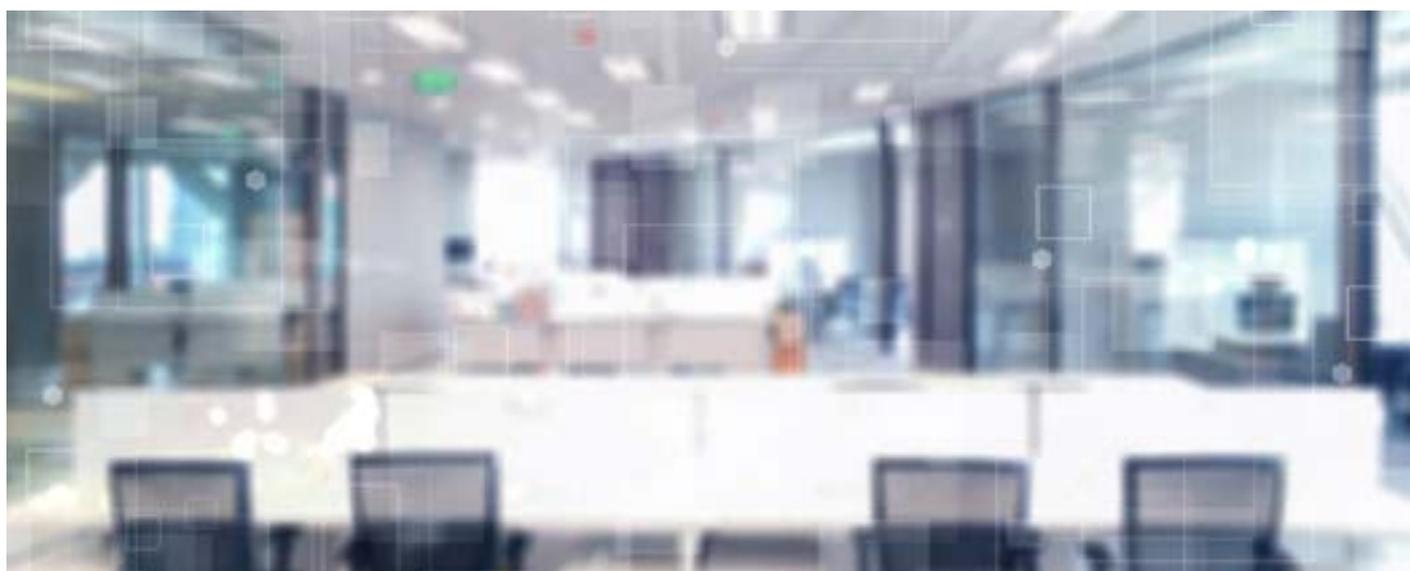
Comisión de Relaciones con la Sociedad

Le corresponde a esta Comisión, según lo preceptuado por el artículo 31 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social, elaborar la información y propuestas relativas a la promoción e interacción con los agentes sociales y económicos de Canarias, para su decisión por el Pleno del Consejo Social, y en concreto las funciones relativas a:

- La promoción de la adecuación de la oferta de enseñanzas universitarias y de las actividades culturales y científicas de la Universidad, así como de las políticas de becas a las necesidades de la sociedad canaria;
- La promoción de la colaboración de la sociedad canaria en la financiación de la Universidad, incentivando o, incluso, canalizando el mecenazgo a la Universidad por parte de personas físicas y jurídicas, públicas o privadas.
- La estimulación de las relaciones entre la Universidad y su entorno cultural, profesional, económico y social a través de todo tipo de iniciativas y actividades;
- La potenciación de la participación de los distintos sectores profesionales, sociales y económicos en la elaboración y reforma del contenido de los planes de estudio con el fin de adecuarlos a las necesidades de la sociedad;
- La promoción del establecimiento de convenios y acuerdos entre la Universidad y entidades públicas o privadas orientadas a completar la formación de alumnos y facilitar su empleo;
- La aprobación de un Plan Anual de Actuaciones destinadas a promover las relaciones entre la Universidad y su entorno cultural, profesional, económico y social al servicio de la calidad de la actividad universitaria.



REUNIONES DEL PLENO Y DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO SOCIAL



PLENOS

- 14 de mayo de 2020.
- 17 de junio de 2020.
- 28 de julio de 2020.
- 06 de octubre de 2020.
- 26 de noviembre de 2020.
- 22 de diciembre de 2020.

COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y POLÍTICA UNIVERSITARIA

- 27 de julio de 2020.
- 05 de octubre de 2020.
- 26 de octubre de 2020.
- 21 de diciembre de 2020.

COMISIÓN CONJUNTA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y POLÍTICA UNIVERSITARIA Y DE PLANIFICACIÓN Y CALIDAD

- 28 de septiembre de 2020.

COMISIÓN DE INICIATIVAS

- 21 de diciembre de 2020.

COMISIÓN DE PREMIOS DEL CONSEJO SOCIAL

- 12 de noviembre de 2020

GRUPO DE TRABAJO DE ALOJAMIENTO

- Visita al Colegio Mayor de San Agustín el 13 de julio de 2020

GRUPO DE TRABAJO DE OBLIGACIONES IMPUESTAS EN EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO SOCIAL

- 27 de octubre de 2020

GRUPO DE TRABAJO DEL NUEVO REGLAMENTO DE INTERVENCIÓN

- 16 de octubre de 2020.
- 13 de noviembre de 2020

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO SOCIAL EN EL EJERCICIO 2020



Los acuerdos más relevantes adoptados por el Consejo Social a lo largo del año 2020, han sido los siguientes:

Pleno del 14 de mayo del 2020:

1.- TERCER PUNTO.- Informe definitivo de la auditoría financiera de la memoria económica de la Universidad de La Laguna, ejercicio 2017. Informes o propuestas que procedan.

Acuerdo: El Pleno queda informado del informe definitivo de la auditoría financiera de la memoria económica de la Universidad de La Laguna, ejercicio 2017, acordando la conveniencia de que las auditorías se realicen con mayor prontitud.

2.- DÉCIMO PRIMER PUNTO.- Informar sobre la cancelación del Máster Propio en Transporte, Logística y Movilidad, edición 2019/2020.

Acuerdo: Se aprueban por asentimiento.

3.- DÉCIMO SEGUNDO PUNTO.- Informar sobre la cancelación del Experto Universitario en Terapias Contextuales, edición 2019/2020.

Acuerdo: Se aprueba por asentimiento.

4.- DÉCIMO TERCER PUNTO.- Informar sobre la cancelación del Diploma de Especialización en Enseñanza de la Lectura, edición 2019/2020.

Acuerdo: Se aprueba por asentimiento



5.- DÉCIMO CUARTO PUNTO.- Informar sobre la cancelación del Diploma de Especialización en Dirección y Gestión de Servicios Sanitarios, edición 2019/2020.

Acuerdo: Se aprueba por asentimiento

6.- DÉCIMO QUINTO PUNTO.- Establecer, si procede, los precios públicos de las enseñanzas conducentes a la obtención del título propio de la Universidad de La Laguna, Máster Propio en Dirección y Gestión Hotelera, edición 2020/2021.

Acuerdo: Se aprueba por asentimiento.



7.- DÉCIMO SEXTO PUNTO.- Establecer, si procede, los precios públicos de las enseñanzas conducentes a la obtención del título propio de la Universidad de La Laguna, Experto Universitario en Dirección y Gestión Hotelera, edición 2020/2021.

Acuerdo: Se aprueba por asentimiento.

8.- DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO .-Establecer, si procede, los precios públicos de las enseñanzas conducentes a la obtención del título propio de la Universidad de La Laguna, Diploma de Especialización en Dirección y Gestión Hotelera, edición 2020/2021.

Acuerdo: Se aprueba por asentimiento.

9.- DÉCIMO OCTAVO PUNTO.- Establecer, si procede, los precios públicos de las enseñanzas conducentes a la obtención del título propio de la Universidad de La Laguna, Máster Propio Asesoría Fiscal y Contable, edición 2020/2021.

Acuerdo: Se aprueba por asentimiento.

9.- DÉCIMO NOVENO PUNTO.- Establecer, si procede, los precios públicos de las enseñanzas conducentes a la obtención del título propio de la Universidad de La Laguna, Máster Propio en Interpretación de Conferencias, edición 2020/2021.

Acuerdo: Se aprueba por asentimiento

10.- VIGÉSIMO PUNTO.- Establecer, si procede, los precios públicos de las enseñanzas conducentes a la obtención del título propio de la Universidad de La Laguna, Máster Propio en Reproducción Humana, edición 2020/2021.

Acuerdo: Se aprueba por asentimiento

11.- VIGÉSIMO PRIMER PUNTO: Establecer, si procede, los precios públicos de las enseñanzas conducentes a la obtención del título propio de la Universidad de La Laguna, Experto Universitario en Psicomotricidad Relacional y Atención Temprana, edición 2020/2021.

Acuerdo: Se aprueba por asentimiento

12.- VIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO.- Establecer, si procede, los precios públicos de las enseñanzas conducentes a la obtención del título propio de la Universidad de La Laguna, Experto Universitario en Reducción del Riesgo de Desastres, Resiliencia y Cambio Climático, edición 2020/2021.

Acuerdo: Se aprueba por asentimiento

13.- VIGÉSIMO CUARTO PUNTO.-Propuesta de la Presidencia en relación con la adopción de medidas urgentes extraordinarias para paliar los efectos de la COVID-19 entre los estudiantes de las universidades públicas canarias.

Acuerdo: Se aprueba por asentimiento, en los siguientes términos:

PRIMERO.- Apoyar el acuerdo de los dos Consejos Sociales de las Universidades públicas canarias de fecha 7 de mayo de 2020, del siguiente contenido literal:

“La Organización Mundial de la Salud elevó el pasado 11 de marzo la situación de emergencia de salud pública ocasionada por la COVID-19 a pandemia internacional. La rapidez con la que este virus se ha expandido, ha requerido la adopción de medidas inmediatas en todos los ámbitos, incluido en las universidades y en las públicas canarias en particular.

Los Consejos Sociales de las Universidades Públicas Canarias, como órganos de participación de la sociedad en la Universidad llamados a asegurar una adecuada interconexión entre la actividad universitaria y las necesidades sociales, económicas, científicas o laborales de la sociedad canaria, no pueden permanecer ajenos a esta pandemia y a las medidas que para combatirla se han venido adoptando por el Gobierno de la Nación y por el Gobierno de Canarias en sus respectivas competencias, siendo que le compete al Consejo Social de cada una de las Universidades Públicas de Canarias determinados cometidos para el cumplimiento de su misión.

Le corresponde a los Consejos Sociales la definición de las Normas de Progreso y Permanencia en los estudios universitarios, acordes con el esfuerzo social que se hace en favor del principio de igualdad de oportunidades y aprovechamiento de los recursos que destina la sociedad para la formación de sus estudiantes.

Adoptadas determinadas medidas por las administraciones competentes sobre la educación universitaria en Canarias para paliar los efectos negativos de la pandemia por el confinamiento generalizado, le corresponde al Consejo Social velar por lo que considera pilares fundamentales y que afectan al estudiantado universitario:

1. Nadie debe perder el curso como consecuencia de la crisis.
2. La crisis no debe suponer un sobrecoste académico al estudiantado ni a sus familiares.
3. Los Consejos Sociales de las Universidades Públicas Canarias adecuarán sus Normas de Progreso y Permanencia en atención a las extraordinarias circunstancias antes citadas y de acuerdo con los fines expuestos”.

SEGUNDO.- A propuesta del equipo de gobierno de la Universidad de La Laguna, y en aras a dotar de una mayor precisión y claridad la adecuación de las normas de progreso y permanencia que procede adaptar en virtud de las extraordinarias circunstancias referidas en el Acuerdo de los Consejos Sociales de Canarias, se acuerda:

- a) Durante el curso académico 2019-2020 no se computarán las convocatorias a las que el alumnado se haya presentado y no superado.
- b) Suspender, durante el curso 2019/2020, la vigencia de los artículos 9 al 12, ambos inclusive, de la Normativa de progreso y permanencia en las titulaciones oficiales de la Universidad de La Laguna, aprobada por acuerdo del Consejo Social de fecha 27 de junio de 2019



15.- VIGÉSIMO QUINTO PUNTO.- Informar la creación de dos SPIN-OFFS de la Universidad de La Laguna.

Acuerdo: Se aprueba por asentimiento

Pleno del 17 de junio de 2020

1.- QUINTO PUNTO.- Dación de cuentas de las Becas-Colaboración convocadas por el Ministerio de Educación y Formación, año 2020-2021.

Acuerdo: Se aprueba por asentimiento distribuir las cincuenta y seis Becas de Colaboración, adjudicadas a la Universidad de La Laguna, para el curso 2020-2021, siguiendo el criterio adoptado para el curso 2019/2020.

2.- SEXTO PUNTO.- Informar la Memoria de Gestión de la Intervención, ejercicio 2018.

Acuerdo: Aprobar por asentimiento la Memoria de Gestión de la Intervención del ejercicio 2018, con traslado de la misma a la ULL en los términos expuestos por la Presidenta.

3.- SÉPTIMO PUNTO.- Establecer, si procede, los precios públicos del Título Propio Diploma Universitario en Formación Pedagógica Didáctica Equivalente, Nivel inicial, edición 2020-2021.

Acuerdo: Se aprueba por asentimiento establecer los precios públicos de la enseñanza de posgrado conducente a la obtención del Título Propio de la Universidad de La Laguna: Diploma Universitario en Formación Pedagógica Didáctica Equivalente, Nivel Inicial, edición 2020-2021, por importe de mil quinientos euros (1.500.-€) matrícula ordinaria, y veinticinco euros (25.-€) costa unitario por crédito.

4.- OCTAVO PUNTO.- Establecer, si procede, los precios públicos del Título Propio Experto Universitario en Terapias Contextuales de Tercera Generación, edición 2020-2021.

Acuerdo: Se aprueba por asentimiento establecer los precios públicos de la enseñanza de posgrado conducente a la obtención del título propio de la Universidad de La Laguna: Experto Universitario en Terapias Contextuales de Tercera Generación, edición 2020-2021, por importe de mil novecientos cincuenta euros (1.950.- €) matrícula ordinaria y sesenta y cinco euros (65.-€) coste unitario crédito.



5.- NOVENO PUNTO.- Establecer, si procede, los precios públicos del Título Propio Máster Propio Interuniversitario en Ingeniería de Puertos y Costas, edición 2020-2022.

Acuerdo: Se aprueba por asentimiento establecer los precios públicos de la enseñanza de posgrado conducente a la obtención del Título Propio de la Universidad de La Laguna: Máster Propio Interuniversitario en Ingeniería de Puertos y Costas, edición 2020-2022, por importe de dos mil setecientos cincuenta euros (2.750.- €) matrícula ordinaria y cuarenta y cinco euros con ochenta y tres céntimos (45,83.-€) coste unitario por crédito.

6.- DÉCIMO PUNTO.- Establecer, si procede, los precios públicos del Título Propio Máster Propio en Agroecología, Soberanía Alimentaria, Ecología Urbana y Cooperación al Desarrollo Rural, edición 2020-2021.

Acuerdo: Se aprueba por asentimiento establecer los precios públicos del Título Propio Máster Propio en Agroecología, Soberanía Alimentaria, Ecología Urbana y Cooperación al Desarrollo Rural, edición 2020-2021, por importe de mil doscientos euros (1.200.-€) matrícula ordinaria y veinte euros (20.-€) coste unitario por crédito.

7.- DÉCIMO PRIMER PUNTO.- Establecer, si procede, los precios públicos del Título Propio Máster Propio Interuniversitario en Medicina de urgencias, por la ULL-ULPGC, edición 2020-2022.

Acuerdo: Se aprueba por asentimiento:

1º establecer los precios públicos de la enseñanza de posgrado conducente a la obtención del título propio de la Universidad de La Laguna: Máster Propio Interuniversitario en Medicina de urgencias, por la ULL-ULPGC, edición 2020-2022, por importe de tres mil euros (3.000.-€) matrícula ordinaria y cincuenta euros (50.-€) coste unitario por crédito.

2º requerir a los responsables de la cuenta de liquidación de los títulos que no hayan presentado aún la cuenta, a los fines de que en plazo preteritorio lo efectúen.

8.- DÉCIMO SEGUNDO PUNTO.- Establecer, si procede, los precios públicos del Título Propio Máster Propio en Cuidados al Final de la Vida (Tanatología), edición 2020-2021.

Acuerdo: Se aprueba por asentimiento establecer los precios públicos del Título Propio Máster Propio en Cuidados al Final de la Vida (Tanatología), edición 2020-2021, por importe de cuatro mil cien euros (4.100.-€) matrícula ordinaria y cincuenta euros (50.-€) coste unitario por crédito.

9.- DÉCIMO TERCER PUNTO.- Informar la propuesta de supresión de las enseñanzas universitarias conducentes a la obtención del título de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional de Graduado/a en Ingeniería Radioelectrónica Naval por la Universidad de La Laguna.

Acuerdo: Se aprueba por asentimiento informar favorablemente la propuesta de supresión de las enseñanzas universitarias conducentes a la obtención del título de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional de Graduado/a en Ingeniería Radioelectrónica Naval por la Universidad de La Laguna.

10.- DÉCIMO CUARTO PUNTO.- Informar sobre la cancelación del Experto Universitario en Psicomotricidad Relacional y Atención Temprana, edición 2020/2021.

Acuerdo: Se aprueba por asentimiento darse por informado de la cancelación del Experto Universitario en Psicomotricidad Relacional y Atención Temprana, edición 2020/2021.

11.- DÉCIMO QUINTO PUNTO.- Autorizar, si procede, a propuesta de la Gerencia de la Universidad de La Laguna, la tramitación mediante el procedimiento negociado sin publicidad para la contratación de los servicios de MANTENIMIENTO DE CIENTIA CON GASTO PLURIANUAL.

Acuerdo: Se aprueba por asentimiento autorizar la tramitación mediante el procedimiento negociado sin publicidad para la contratación de los servicios de MNTENIMEINTO DE CIENTIA con gasto plurianual, con destino al Servicio de Investigación de la Universidad de La Laguna, con un presupuesto de 1.082.040 euros y un plazo de ejecución de 24 meses, con opción de prórroga de 24 meses.

12.- DÉCIMO SEXTO PUNTO.- Autorizar, si procede, a propuesta de la Gerencia, la tramitación mediante procedimiento negociado sin publicidad para la contratación administrativa del SUMINISTRO DE LICENCIAS PARA ACCESO A ESCRITORIO VIRTUAL DE MICROSOFT PARA LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA CON GASTO PLURIANUAL.

Acuerdo: Se aprueba por asentimiento autorizar la tramitación mediante procedimiento negociado sin publicidad para la contratación administrativa del SUMINISTRO DE LICENCIAS PARA ACCESO A ESCRITORIO VIRTUAL DE MICROSOFT PARA LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA CON GASTO PLURIANUAL con un presupuesto de 44.057,25 euros y un plazo de 3 anualidades desde la fecha de formalización.

13.- DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO.- Propuesta del Sr. Consejero representante del Cabildo de Fuerteventura relativa a la Estrategia de los Consejos Sociales de La Laguna y Las Palmas, para avanzar en igualdad de condiciones en las islas no capitalinas de La Gomera, La Palma, El Hierro, Fuerteventura, Lanzarote y La Graciosa, en el POST COVID19.

Acuerdo: Se acuerda por unanimidad, crear una comisión "ad hoc" con el objeto de estudiar la situación de los alojamientos universitarios de la Universidad de La Laguna y las circunstancias en las que se encuentran los estudiantes de las islas no capitalinas. La citada comisión estará formada por: María Dolores Pelayo Duque (Presidenta del Consejo Social), Susana Machín Rodríguez (Cabildo de La Palma), Rosa Elena García Meneses (Cabildo de La Gomera), Tatiana Brito Gutiérrez (Cabildo de El Hierro), Víctor Modesto Alonso Falcón (Cabildo de Fuerteventura), Pendiente (Cabildo de Lanzarote), Victoria González Cuenca (Asociaciones Empresariales), Carlos Alberto González Delgado (empresas que colaboran con financiación), Moisés Jesús Rodríguez de Armas (Sector Alumnado), Carmen F. Pitti García (Asociación Antiguos Alumnos). Un/a representante designado/a por la Sra. Rectora de la Universidad de La Laguna.

14.- DÉCIMO OCTAVO PUNTO.- Propuesta del Sr. Consejero representante de los intereses sociales por las empresas que colaboran de forma estable en la financiación de la Universidad, relativa a la invitación a los Sres./as Vicerrectores/as de la Universidad de La Laguna para exponer los proyectos de sus respectivas áreas.

Acuerdo: Se acuerda por asentimiento invitar a los Vicerrectores/as de la Universidad de La Laguna a los Plenos del Consejo Social, con el objeto de que presenten los proyectos incluidos en sus respectivas áreas de gobierno. A tal fin la Sra. Rectora remitirá al Consejo Social

Pleno del día 28 de julio de 2020

1.- DÉCIMO PUNTO.- Informar favorablemente, si procede, la implantación del título de carácter oficial "Programa de Doctorado Interuniversitario en Educación por la Universidad de La Laguna y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Acuerdo: Informar favorablemente la implantación del título de carácter oficial "Programa de Doctorado Interuniversitario en Educación por la Universidad de La Laguna y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria", por unanimidad, con 20 votos a favor.

2.- UNDÉCIMO PUNTO.- Informar favorablemente, si procede, la implantación del título de carácter oficial "Máster universitario en Informática Industrial y Robótica por la Universidad de A Coruña y la Universidad de La Laguna".

Acuerdo: Informar favorablemente la implantación del título de carácter oficial "Máster universitario en Informática Industrial y Robótica por la Universidad de A Coruña y la universidad de La Laguna", por unanimidad con 20 votos a favor.

3.- DÉCIMOQUINTO PUNTO.- Informe propuesta de acuerdo de autorización al Consejo de Gobierno para incoación de expediente de otorgamiento de "Autorización de la ocupación del dominio público mediante bases de telefonía móvil, en la azotea del edificio "Torre del profesor Agustín Arévalo".

Acuerdo: Se informa favorablemente la propuesta de acuerdo de autorización al Consejo de Gobierno para incoación de expediente de otorgamiento de "Autorización de la ocupación del dominio público mediante bases de telefonía móvil, en la azotea del edificio "Torre del profesor Agustín Arévalo", por asentimiento, con 19 votos a favor y 1 abstención.

4.- DECIMOSÉPTIMO PUNTO.- Aprobar, si procede, las cuentas anuales de la Universidad de La Laguna del año 2019.

Acuerdo: Aprobar las cuentas anuales de la Universidad de La Laguna del año 2019, por 19 votos a favor y 1 abstención.

5.- DECIMOCTAVO PUNTO.- Aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno, y previa valoración positiva de los méritos por la Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa, la asignación singular e individual de nuevos Complementos Retributivos, de tres profesores/as de la Universidad de La Laguna.

Acuerdo: Aprobar a propuesta del Consejo de Gobierno, y previa valoración positiva de los méritos por la Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa, la asignación singular e individual de nuevos Complementos Retributivos, de tres profesores/as de la Universidad de La Laguna, por unanimidad con 20 votos a favor.

6.- VIGESIMO PRIMER PUNTO.- Ruegos y preguntas.

Acuerdo: Se acepta la propuesta del Seños Consejero representante del Cabildo de Fuerteventura (Víctor Modesto Alonso Falcón) relativa al Espacio Coworking en el Parque Tecnológico de Fuerteventura para Estudiantes Universitarios, que es asumida por el Vicerrector de Innovación Docente, que asume el planteamiento, con lo cual el Consejo hace suya la propuesta y la traslada a la ULL para su estudio y consideración.

Pleno del 6 de octubre de 2020

1.- SEXTO PUNTO.- Constitución del grupo de trabajo para la elaboración de la propuesta anual de actividades.

Acuerdo: Se acuerda por asentimiento la constitución del grupo de trabajo para la elaboración de la propuesta anual de actividades.

2.- SÉPTIMO PUNTO.- Constitución de un grupo de trabajo para la propuesta del nuevo Reglamento del Servicio de Intervención.

Acuerdo: Se acuerda por asentimiento la constitución de un grupo de trabajo para la propuesta del nuevo Reglamento del Servicio de Intervención.

3.- OCTAVO PUNTO.- Constitución de un grupo de trabajo para el estudio de la estrategia a seguir para el cumplimiento de las funciones que el Reglamento atribuye al Consejo.

Acuerdo: Se acuerda por asentimiento la constitución de un grupo para el estudio de la estrategia a seguir para el cumplimiento de las funciones que el Reglamento atribuye al Consejo.

4.- DÉCIMO PUNTO.- Informe y propuestas para la convocatoria de los Premios del Consejo Social.

Acuerdo: Se acuerda por asentimiento la creación de una comisión para la convocatoria de los Premios del Consejo Social.

5.- UNDÉCIMO PUNTO.- Establecer, si procede, los precios públicos en los Centros de Alojamiento de la Universidad de La Laguna para el curso 2020-2021.

Acuerdo: Se aprueban por unanimidad los precios públicos en los Centros de Alojamiento de la Universidad de La Laguna para el curso 2020-2021.

6.- DUODÉCIMO PUNTO.- Informar sobre la cancelación del D.U. en Gastronomía y Alimentación, edición 2019/2020.

Acuerdo: Se acuerda darse por informado sobre la cancelación del D.U. en Gastronomía y Alimentación, edición 2019-2020.

7.- DECIMOTERCER PUNTO.- Propuesta del vocal representante del Cabildo de Fuerteventura, relativo a la implantación de un curso básico on-line de prevención del COVID19 y otras enfermedades transmisibles.

Acuerdo: Se aprueba por asentimiento la propuesta del vocal representante del Cabildo de Fuerteventura, relativa a la implantación de un curso básico on-line de prevención del COVID19 y otras enfermedades transmisibles.

8.- DÉCIMOQUINTO PUNTO.- Aprobación, si procede, de los criterios básicos de presupuestación para el ejercicio económico de 2021 de la Universidad de La Laguna.

Acuerdo: Se aprueba, por mayoría, con tres abstenciones, los criterios básicos de presupuestación para el ejercicio económico de 2021 de la Universidad de La Laguna.



Pleno celebrado el 26 de noviembre de 2020

1.- SÉPTIMO PUNTO.- Informe de la Sra. Presidenta y resoluciones que procedan sobre autorización del gasto para la celebración del plan de Actividades "Encuentros con el Futuro".

Acuerdo: Autorizar el gasto para la celebración del plan de Actividades "Encuentros con el Futuro", por importe de 8.000 euros.

2.- OCTAVO PUNTO.- Aprobar, si procede, el gasto para la adquisición de un curso MOOC sobre COVID-19, como continuación a la propuesta aprobada en el Pleno de 6 de noviembre.

Acuerdo: Autorizar el gasto para la adquisición del curso MOOC sobre COVID-19, de la propuesta del vocal representante del Cabildo de Fuerteventura y el Vicerrector de Innovación Docente, Calidad y Campus Anchieta, aprobada en el Pleno de 6 de noviembre, por importe de diez mil novecientos cincuenta euros (10.950,00€), y delegar en la Presidenta la remisión de este programa a la Consejería de Educación, por si la Consejería estimara su distribución a centros educativos de Canarias.

3.- NOVENO PUNTO.- Aprobar, si procede, las bases que regirán la convocatoria de la III Edición de los Premios del Consejo Social, año 2021.

Acuerdo: Aprobar las Bases que regirán la convocatoria de la III Edición de los Premios del Consejo Social, año 2021, y dejar sobre la mesa el completar la designación del jurado hasta la próxima sesión plenaria, a efectos de ampliar su constitución en dos personas más, una de ellas de procedencia del sector de estudiante de la Universidad de La Laguna y otra persona de acreditado prestigio, siguiendo las indicaciones de la Comisión de preservar la paridad. Dicho jurado estará presidido por Don Luis Balbuena Castellano.

4.- DECIMOTERCER PUNTO.- Informar la memoria académica y aprobar, si procede, la liquidación definitiva del título propio de Diploma Universitario en Formación Pedagógica Didáctica Equivalente. Nivel Inicial, edición 2019/2020.

Acuerdo: Informar la memoria académica y aprobar la liquidación definitiva del título propio de Diploma Universitario en Formación Pedagógica Didáctica Equivalente. Nivel Inicial, edición 2019/2020.

5.- DÉCIMO PUNTO.- Aprobar, si procede, a propuesta del Consejo de Gobierno, y previa valoración de los méritos por la Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa, la asignación singular e individual de nuevos Complementos Retributivos, a profesores/as de la Universidad de La Laguna.

Acuerdo: Aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno, y previa valoración de los méritos por la Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa, la asignación singular e individual de nuevos Complementos Retributivos, a profesores/as de la Universidad de La Laguna.

7.- DECIMOSEXTO PUNTO.- Informar la cancelación del Máster Propio Interuniversitario en Ingeniería de Puertos y Costas, edición 2020/2021.

Acuerdo: Informar la cancelación del Máster Propio Interuniversitario en Ingeniería de Puertos y Costas, edición 2020/2021 en los términos en los que se eleva a este Consejo.

8.- DECIMOSEPTIMO PUNTO.- Informar la cancelación del Máster Propio en Reproducción Humana, edición 2020/2021.

Acuerdo: Informar la cancelación del Máster Propio en Reproducción Humana, edición 2020/2021, en los términos que figuran en la propuesta que se eleva a este Consejo.

9.- DECIMOCTAVO PUNTO.- Informar la cancelación del "Máster Propio en Dirección y Gestión Hotelera", "Diploma de Especialización en Dirección y Gestión Hotelera" y "Experto Universitario en Dirección y Gestión Hotelera", edición 2020/2021.

Acuerdo: Informar la cancelación del "Máster Propio en Dirección y Gestión Hotelera", "Diploma de Especialización en Dirección y Gestión Hotelera" y "Experto Universitario en Dirección y Gestión Hotelera", edición 2020/2021, en los términos que figuran en la propuesta que se eleva a este Consejo.

10.- DECIMONOVENO PUNTO.- Aprobar, si procede, el Presupuesto del Consejo Social para el ejercicio 2021.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad el presupuesto del Consejo Social para el ejercicio 2021.

11.- VIGÉSIMO PUNTO.- Propuestas y acuerdos que procedan, de los Sres. Vocales del Grupo de Trabajo para el estudio de la estrategia a seguir para el cumplimiento de las funciones que el reglamento atribuye al Consejo Social.

Acuerdo: Aprobar la creación de la Comisión de Iniciativas para el estudio de las propuestas presentadas por los Señores y Señoras Consejeros, para su posterior elevación al Pleno y aprobar la composición de la misma por los siguientes miembros del Consejo: Don Carlos Alberto González Delgado (coordinador), Doña Carmen Pitti García, Doña Carmen Linares Albertos y Don Juan Manuel Plasencia Mendoza.



Pleno del 22 de diciembre de 2020

1.- SEGUNDO PUNTO.- Aprobar, si procede, en cumplimiento del artículo 39 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social, aprobado mediante Decreto 215/2017, de 16 de octubre, el Presupuesto de la Universidad de La Laguna para el ejercicio 2021.

Acuerdo: Aprobar, en cumplimiento del artículo 39 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social, aprobado mediante Decreto 215/2017, de 16 de octubre, el Presupuesto de la Universidad de La Laguna para el ejercicio 2021, según anexo que se adjunta.

Remitir el Presupuesto de la Universidad de La Laguna para el ejercicio 2021 a la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, en cumplimiento del artículo 39.5 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social, aprobado mediante Decreto 215/2017, de 16 de octubre.

2.- TERCER PUNTO.- Autorizar, en cumplimiento del artículo 9.5 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social, el límite del importe a partir del cual será necesaria una autorización expresa para que se pueda proceder a la contratación por el sistema de procedimiento negociado, conforme a la legalidad vigente.

Acuerdo: Autorizar, en cumplimiento del artículo 9.5 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social, el límite del importe a partir del cual será necesaria una autorización expresa para que se pueda proceder a la contratación por el sistema del procedimiento negociado conforme a la legalidad vigente, quedando fijado en un millón de euros (1.000.000,00€).

Para la determinación del límite referido, se computarán los importes de todos los contratos negociados que suscriba la Universidad de La Laguna a partir del 1 de enero de 2021, con cargo al presupuesto del referido ejercicio. Una vez se alcance la cifra de un millón de euros, cualquier contrato negociado que se pretenda suscribir requerirá la autorización previa del Pleno del Consejo Social.

Cuando se trate de contratos plurianuales, a los efectos del cálculo del límite citado, se computará el importe total que deriva del propio contrato, con independencia del número de ejercicios económicos que abarque la contratación. La autorización de límite propuesto tendrá igual vigencia que el Presupuesto de la Universidad para 2021. Si dicho Presupuesto hubiera de prorrogarse, esta autorización regirá, igualmente, en el período de prórroga.

3.- CUARTO PUNTO.- Dar cuenta de las propuestas de actividades por parte de la Comisión de Iniciativas.

Acuerdo: Aprobar las siguientes propuestas traídas al Pleno por la Comisión de Iniciativas:

- Llevar a cabo un estudio de los puestos de trabajo vinculados al Consejo Social, excluidos los del personal de la Intervención, para evaluar sus funciones y carga de trabajo, por parte de los alumnos de Recursos Humanos de la Facultad de Psicología.

- Impulsar la visibilidad del Consejo Social llevando a cabo, por parte del alumnado del Grado de Diseño, una serie de vídeos cortos en los que se presenten a los Consejeros del Consejo Social.

- Promover la celebración de convenios de colaboración con sectores de la sociedad (económicos, culturales, científicos).

- Colaborar con un importe de mil quinientos euros (ya reflejados en los Presupuestos del ejercicio 2021) con Alumni.

- Decidir la designación de un vocal del Consejo Social como representante en Alumni.

4.- QUINTO PUNTO.- Aprobar, si procede, la configuración del jurado de los Premios del Consejo Social 2021.

Acuerdo: Aprobar la configuración definitiva de los miembros del Jurado de los Premios Consejo Social 2021, nombrando a los dos miembros que restaban por designar:

- Doña Belén Nieves Ortega Paniagua, en representación del alumnado.

- Don Raimundo Baroja Rieu, ex presidente del Consejo Social.

5.- NOVENO PUNTO.- Informar la cancelación del Máster interuniversitario en Medicina de Urgencias, edición 2020/2021. Informar la cancelación del Máster propio Educar en la Diversidad, edición 2020/2021.

Acuerdo: Informar favorablemente la cancelación del Máster Interuniversitario en Medicina de Urgencias, edición 2020/2021, en cumplimiento del artículo 4.c) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social, aprobado mediante Decreto 215/2017, de 16 de octubre.

6.- DÉCIMO PUNTO.- Informar la cancelación del Máster propio Educar en la Diversidad, edición 2020/2021.

Acuerdo: Informar favorablemente la cancelación del Máster propio Educar en la Diversidad, edición 2020/2021, en cumplimiento del artículo 4.c) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social, aprobado mediante Decreto 215/2017, de 16 de octubre.

ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO SOCIAL AL PLENO Y COMISIONES

PLENOS 2020											
14/05/2020		17/06/2020		28/07/2020		06/10/2020		26/11/2020		22/12/2020	
Asisten	Ausencia	Asisten	Ausencia	Asisten	Ausencia	Asisten	Ausencia	Asisten	Ausencia	Asisten	Ausencia
CONSEJEROS											
19	9	18	10	21	7	19	9	20	8	19	9
SECRETARIA											
sí		sí		Bélica Pérez		Bélica Pérez		Bélica Pérez		sí	

COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y POLÍTICA UNIVERSITARIA 2020							
27/07/2020		05/10/2020		26/10/2020		10 378/505	
Asisten	Ausencia	Asisten	Ausencia	Asisten	Ausencia	Asisten	Ausencia
CONSEJEROS							
6	5	7	4	7	4	6	5
SECRETARIA							
Begoña Ortiz		Begoña Ortiz		Begoña Ortiz		sí	

COMISIÓN CONJUNTA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y POLÍTICA UNIVERSITARIA Y DE PLANIFICACIÓN Y CALIDAD 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020	
Asistencias	Ausencias
CONSEJEROS	
12	7
SECRETARIA	
Bélica Pérez	

OTRAS ACTIVIDADES

Como actividades destacadas impulsadas en el ejercicio 2020, se ha de destacar la puesta en marcha de la Tercera Edición de los Premios Consejo Social, que se fallarán en el año 2021. En esta ocasión, los premios tendrán dos modalidades:

Premio a la labor desarrollada para combatir la pandemia.

Desde que se decretó el confinamiento el 14 de marzo de 2020 hasta este momento, la sociedad ha estado sometida a unas inéditas tensiones sanitarias que han tenido repercusión en prácticamente todos los ámbitos y facetas de la vida cotidiana. Pero existen personas y colectivos que, desde el primer instante, han desarrollado meritorios trabajos y acciones con las que han tratado de combatir la pandemia y sus consecuencias. El Consejo Social desea sumarse a las instituciones que les han hecho un reconocimiento público por el trabajo realizado.



Premio a la excelencia docente

La educación es una de las funciones nucleares de la misión de la universidad. El sentido y la misión de la Universidad deben acompasarse con las dinámicas sociales y culturales propias de cada época. Las propuestas formativas, en términos de contenidos y metodología, deben transformarse y adecuarse a las demandas de una sociedad globalizada caracterizada por la incertidumbre y sometida a un devenir que impone la dinámica del cambio continuo y acelerado. La Universidad de La Laguna, comprometida con el desarrollo y mejora de sus enseñanzas viene trabajando para conseguir un modelo educativo basado en los criterios de calidad y mejora continua de sus programas formativos, en el que el estudiante es el centro del proceso de enseñanza-aprendizaje, junto con la internacionalización de su oferta formativa y la promoción del talento investigador.

Como actividad directamente relacionada con los Premios, en el año 2020, se realizó la contratación pública para la adquisición de las esculturas que se entregarán a los ganadores de esta convocatoria. El adjudicatario del contrato fue D. José Abad.

El Jurado de la Tercera Edición de los Premios Consejo Social ULL está compuesto por Doña Belén Nieves Ortega Paniagua, Don Raimundo Baroja Rieu, Don Luis Balbuena Castellano, Don Alejandro Javier, Don Ángel Gutiérrez Navarro, Doña María José Guerra Palmero y Doña Clara Gironés.

Otra de las iniciativas impulsadas por el Consejo Social en el 2020 ha sido el patrocinio del curso MOOC (Massive Online Open Courses), relativo hacer accesible para población general el conocimiento científico actual sobre SARS-Cov2 y COVID-19, sus vías de transmisión, las formas de prevenir la infección y los diferentes métodos de diagnóstico disponibles con sus ventajas e inconvenientes. El curso se impartirá

Asimismo, de acuerdo con los cupos asignados por cada departamento por el Consejo Social, se otorgan cincuenta y seis becas de colaboración: 1 para el departamento de Análisis matemático; 1 para el departamento de Astrofísica; 3 para el departamento de Bellas Artes; 3 para el departamento de Bioquímica, microbiología y biología celular; 3 para el departamento de Botánica, ecología y fisiología vegetal; 1 para el departamento de Ciencias médicas básicas, área de fisiología; 2 para el departamento de Ciencias médicas básicas; 1 para el departamento de Derecho Constitucional, ciencias políticas y filosofía del derecho; 3 para el departamento de Didáctica e investigación educativa; 1 para el departamento de Dirección de empresa e historia económica; 2 para el departamento de Disciplinas Jurídicas básicas; 3 para el departamento de Economía, Contabilidad y finanzas; 3 para el departamento de Filología española; 2 para el departamento de Filología inglesa y alemana; 2 para el departamento de Física; 3 para el departamento de Geografía e Historia; 1 para el departamento de Historia del Arte y filosofía; 2 para el departamento de Historia de la filosofía de la ciencia, la educación y lenguaje; 2 para el departamento de Ingeniería Agraria, Náutica civil y marítima; 2 para el departamento de Ingeniería informática y de sistemas; 2 para el departamento de Ingeniería química y tecnología farmacéutica; 1 para el departamento de Matemáticas, estadísticas e investigación operativa; 1 para el departamento de Psicología clínica, psicobiología y metodología; 1 para el departamento de Psicología cognitiva, social y organizacional; 2 para el departamento de Psicología evolutiva y de la educación; 3 para el departamento de Química; 1 para el departamento de Química Orgánica; 2 para el departamento de Sociología y antropología; y 2 para el departamento de Técnicas y proyectos en ingeniería y arquitectura.

El 18 de diciembre tuvo lugar el acto inaugural del ciclo de conferencias 'Encuentros con el futuro', organizado por el Consejo Social de la Universidad de La Laguna en colaboración con el Cabildo Insular de Tenerife.

La conferencia inaugural corrió a cargo del expresidente Felipe González y llevó por título "Gobernar la incertidumbre". Fue la primera de un ciclo que se extenderá hasta junio de 2021 con intervenciones de distintas personalidades del ámbito de la ciencia, la investigación, la política, la tecnología o la economía, con el objetivo de debatir y reflexionar sobre los retos del futuro a los que se enfrenta Canarias.

Rocío Martínez-Sampere, directora de la Fundación Felipe González, presentó la Fundación en un encuentro con la prensa ese mismo día a las 12.30h en la sede del Consejo Social, junto a Dolores Pelayo, presidenta del mismo Consejo, y el periodista Juan Cruz.



PRESUPUESTOS DEL CONSEJO SOCIAL 2020

Los capítulos 2, 4 y 6 del presupuesto, están destinados a sufragar los siguientes gastos:

- Capítulo 2: recoge los recursos destinados a atender los gastos corrientes en bienes y servicios necesarios para el ejercicio de las actividades del Consejo Social que no originen un aumento del capital o del patrimonio de la Universidad.
- Capítulo 4: se imputan a este capítulo las becas y ayudas que el Consejo Social otorgue a entidades sin fines de lucro tales como estudiantes, asociaciones, o cualquier otro ente público o privado.
- Capítulo 6: se originan en este capítulo los gastos a realizar relativos a la creación o adquisición de bienes de capital, así como los destinados a la adquisición de bienes de naturaleza inventariable necesarios para el funcionamiento operativo de los servicios.

Resumen de lo Presupuestado y Ejecutado del Presupuesto del Consejo Social de 2020, en la línea 421 B1

Concepto Económico	Subconc.	Subconcepto Económico	Presupuestado	Ejecutado	Saldo
Resultado Final de 2020			183.000,00 €	132.537,80 €	50.462,20 €
Capítulo 2 - GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS					
220 - Material de Oficina	22220.00	Material de Oficina. Ordinario no inventariable	0,00 €	482,70 €	482,70 €
221 - Suministros	221.12	Suministros. Material informático consumibles	1.000,00 €	0,00 €	1.000,00 €
224 - Primas de Seguro	224.09	Primas de Seguro. Otros Riesgos	10.000,00 €	0,00 €	10.000,00 €
226 - Gastos Diversos	226.01	Atenciones Protocolarias	5.000,00 €	1.144,88 €	3.855,12 €
	226.02	Publicidad y Propaganda	6.000,00 €	0,00 €	6.000,00 €
	226.06	Reuniones y Conferencias	24.000,00 €	3.720,93 €	20.279,07 €
	226.09	Otros Gastos Diversos	14.000,00 €	33.404,64 €	19.404,64 €
	226.10	Inscrip. Y otros Gastos de Reuniones, Conferencias	0,00 €	439,40 €	439,40 €
227 - Trabajos Realizados por otras empresas	227.01		0,00 €	73.925,31 €	73.925,31 €
	227.04	Servicios de Imprenta	0,00 €	26,75 €	26,75 €
	227.06	Servicios de Estudios y Trabajos Técnicos	26.500,00 €	4.510,75 €	21.989,25 €
	227.09	Otros Servicios	53.000,00 €	7.447,37 €	45.552,63 €
	227.11	Servicios de Mensajería	500,00 €	76,17 €	423,83 €
230 - Dietas	230.00	Dietas	10.000,00 €	0,00 €	10.000,00 €
231 - Locomoción	231.00	Locomoción	4.000,00 €	0,00 €	4.000,00 €
233 - Otras Indemnizaciones	233.00	Otras Indemnizaciones	12.000,00 €	7.158,90 €	4.841,10 €
Capítulo 4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
480 - A Familias e Instituciones sin fines de luc.	480.09	Otras	3.000,00 €	0,00 €	3.000,00 €
Capítulo 6 - INVERSIONES REALES					
625 - En Mobiliario y Enseres	625.00	En Mobiliario y Enseres	5.500,00 €	0,00 €	5.500,00 €
626 - En Equipos para Proceso de la Información	626.00	En Equipos para Proceso de la Información	8.500,00 €	0,00 €	8.500,00 €

Respecto al capítulo 1, al mismo se imputan las diferentes retribuciones e indemnizaciones a satisfacer a todo el personal adscrito al Consejo Social (personal de la Secretaría y personal de la Intervención de la Universidad de La Laguna).

Presupuestado y Ejecutado del Presupuesto del Consejo Social de 2020, en la línea 421 B2 (Personal)

Concepto Económico	Subconc.	Subconcepto Económico	Presupuestado	Ejecutado
Resultado Final de 2020			480.457,40 €	542.875,65 €
Capítulo 1 - GASTOS DE PERSONAL				
120 - Retribuciones Básicas	120.20	Sueldo P.A.S.	125.564,64 €	128.075,93 €
	120.25	Trienios P.A.S.	29.599,76 €	30.191,76 €
	120.60	Prestación IT a cargo de la Seguridad Social	0,00 €	22.000,00 €
	120.61	Prestación IT a cargo de la Universidad de La Laguna	0,00 €	8.860,00 €
	120.62		0,00 €	17.952,53 €
121 - Retribuciones Complementarias	121.21	Complemento al Puesto de Trabajo	205.129,68 €	209.232,27 €
	121.22	Indemnización Residencia	15.554,16 €	15.865,24 €
160 - Cuotas Sociales	160.01	Seguridad Social Funcionarios	96.705,48 €	102.636,17 €
190 - Concertación 91. Mejora Adicional RD3/89	190.02	Concertación Año 1991	1.951,68 €	1.990,71 €
	190.03	Mejora Adicional. Real Decreto 3/89	5.952,00 €	6.071,94 €

Justificación de Gasto	Fecha Fic	Proveedor	Importe	Descripción de la Factura
180502AA 421B1 22600 MATERIALES DE OFICINA, ORDINARIO, NO INVENTARIABLE				
2020/000000002028	43861	JUAN CORREA SANTOS, S.L.	333.53	2020212200825, Fº 112003910, Material de oficina no inventariable
2020/000000001743	43890	JUAN CORREA SANTOS, S.L.	102.23	2020212201725, Fº 112008300, Material de oficina no inventariable
2020/0000000013654	44127	JUAN CORREA SANTOS, S.L.	46.94	Material no inventariable, pack de Agua, servilletas, vasos de papel, rollo de papel
180502AA 421B1 22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS				
2020/000000000506	43817	PASTELETERIA DIAZ S.L.	548.48	2020229201079, Fº 883, Servicio de Cóctel para 30 personas celebrado el 18/12/2019, en el edificio de la Calle Viana 50, como Brindis Navideño
2020/000000000501	43818	OMNIVERO GESTIONES Y PRODUCTOS	596.4	2020229201083, Fº 2019114, Cóctel para 50 personas para celebrar la entrega de los Premios del Consejo Social de la ULL, en su edición de 2019
180502AA 421B1 22606 REUNIONES Y CONFERENCIAS				
2020/0000000015346	44186	AUDITORIO DE TENERIFE SA	3.720.93	Rodaje, retransmisión y grabación de la inauguración del ciclo "Encuentros con el Futuro" celebrado en el Auditorio de Tenerife el pasado 18/12/2020
180502AA 421B1 22609 OTROS GASTOS DIVERSOS				
2020/000000000432	43861	DRONAS 2002, SL	76.45	2020226401037, Fº 07040A 4632, Traslado de documentación a la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias
2020/000000000445	43844	PARKING TENERIFE SA	128.2	2020226501040, Fº T12600258/20, Alquiler de 2 plazas de aparcamiento para uso del Consejo Social
2020/0000000012022	44074	DRONAS 2002, SL	29.96	Remisión por Servicio de Mensajería de Documentación Oficial del Consejo Social de la ULL el 04/08/2020 a la Consejería de Educación del Gobcan
2020/0000000015439	44193	GONZALEZ HERNANDEZ ABAD, JUAN J	33.170.00	Factura nº 1, de Juan José González Hernández Abad. Adquisición de 14 esculturas numeradas y firmadas por el autor, para premiados.
180502AA 421B1 22610 INSCRIP. Y OTROS GTOS. DE REUNIONES/CONFERENC				
2020/0000000012006	44096	VIAJES EL CORTE INGLES	60.32	Desplazamiento de Pelayo Duque a Fuerteventura el 23/09/2020, Comisión "ad hoc" para estudiar situación de los estudiantes de islas no capitánas
2020/0000000012011	44096	VIAJES EL CORTE INGLES	60.32	Desplazamiento de Aguilera Chinea a Fuerteventura el 23/09/2020, Comisión "ad hoc" para estudiar situación de los estudiantes de islas no capitánas
2020/0000000012013	44096	VIAJES EL CORTE INGLES	60.32	Desplazamiento de González Cuenca a Fuerteventura el 23/09/2020, Comisión "ad hoc" para estudiar situación de los estudiantes de islas no capitánas
2020/0000000012016	44096	VIAJES EL CORTE INGLES	60.32	Desplazamiento de Rodríguez de Armas a Fuerteventura el 23/09/2020, Comisión "ad hoc" para estudiar situación de los estudiantes de islas no capitánas
2020/0000000013533	44096	VIAJES EL CORTE INGLES	60.32	Desplazamiento de ida y vuelta a Fuerteventura de la Vicerrectora de Estudiantes el 30/09/2020, no pudo asistir
2020/0000000013564	44022	VIAJES INSLAR, S.A.	60.48	Desplazamiento a Tenerife el 13/7/2020 para asistir a la visita programada del Consejo Social a los Colegios Mayores de la ULL
2020/0000000013807	44026	VIAJES INSLAR, S.A.	77.32	Desplazamiento a Tenerife el 13/7/2020 para asistir a una visita programada del Consejo Social a los Colegios Mayores de la ULL
180502AA 421B1 22701 (Aplic. Vinculante - 180502AA 421B1 2)				
2020/0000000013730	44165	SEGURITAS SEGURIDAD ESPAÑA SA	73.925.31	Factura no. 113520110321 referente al servicio de seguridad y vigilancia en las instalaciones de la ULL durante el mes de noviembre de 2020.
180502AA 421B1 22704 SERVICIOS DE IMPRENTA				
2020/0000000012020	44040	DRAGO CARTERÍA S.L.	26.75	Adquisición de 100 tarjetas de visita para uso protocolario de la Presidenta del Consejo Social de la ULL
180502AA 421B1 22706 SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS				
2020/0000000020377	43830	CANARYWEB, S.L.	80.25	2020227200929, Fº 003870, Mantenimiento del mes de enero de 2020 de la página web del Consejo Social.
2020/0000000000386	43866	CANARYWEB, S.L.	80.25	2020227200990, Fº F200017, Servicio de Mantenimiento de la página web del Consejo Social
2020/0000000000517	43830	METROPOLIS COMUNICACION	1.065.00	2020129801087, Fº 12271, Servicio de Gabinete de Prensa para el Consejo Social de la ULL
2020/0000000000521	43830	METROPOLIS COMUNICACION	1.065.00	2020129801091, Fº 12415, Servicio de Gabinete de Prensa para el Consejo Social de la ULL
2020/0000000000532	43861	METROPOLIS COMUNICACION	1.070.00	2020129801099, Fº 12488, Servicio de Gabinete de Prensa para el Consejo Social de la ULL
2020/000000001767	43892	CANARYWEB, S.L.	80.25	2020227201729, Fº F200095, Servicio de Mantenimiento de la página web del Consejo Social de la ULL
2020/000000001776	43861	METROPOLIS COMUNICACION	1.070.00	2020129801133, Fº 12385, Servicio de Gabinete de Prensa para el Consejo Social de la ULL
180502AA 421B1 22709 OTROS SERVICIOS				
2020/0000000000297	43871	ASOC CULTURAL REYES BARTLET	3.000.00	2020229800544, Fº 2020/0002, Conciertos con la Coral Universitaria de La Laguna los días 31 de enero, 7 y 8 de febrero de 2020
2020/0000000000305	43831	CANARIA DE AVISOS, SA	480.8	202012200918, Fº SU2020, Suscripción del año 2020 del periódico Diario de Avisos
2020/0000000013549	43972	FRIODRAG S.L.	166.57	Mantenimiento de las 3 unidades de aire acondicionado existentes en las instalaciones del Consejo Social de la ULL en el 2020
Justificación de Gasto	Fecha Fic	Proveedor	Importe	Descripción de la Factura
2020/0000000013763	43895	CONFERENCIA DE CONSEJOS SOCIALE	4.000.00	FRA.64. CONFERENCIA CONSEJOS SOCIALES UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS. Factura Electrónica
180502AA 421B1 22711 SERVICIOS DE MENSAJERIA				
2020/0000000000514	43830	DRONAS 2002, SL	60.88	2020226401084, Fº 07040A 4523, Traslado de documentación a la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias
2020/00000000001719	43890	DRONAS 2002, SL	15.29	2020226401621, Fº 07040A 4725, Traslado de documentación a la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias
180502AA 421B1 23300 OTRAS INDEMNIZACIONES				
2020/0000000003312	43942	Ortiz Lestón, Begoña	98	Asistencia a las sesiones de la Comisión de Asuntos Económicos y del Pleno del Consejo Social, celebrados el día 14/11/2019
2020/0000000003314	43942	Ortiz Lestón, Begoña	98	Asistencia a las sesiones de la Comisión de Asuntos Económicos y del Pleno del Consejo Social, celebrados el día 18/12/2019
2020/0000000003315	43945	Ortiz Lestón, Begoña	63.7	Asistencia a la sesión de la Comisión de Asuntos Económicos del Consejo Social, celebrados el día 25/11/2019
2020/0000000003316	43945	Ortiz Lestón, Begoña	63.7	Asistencia a la sesión de la Comisión Conjunta de Asuntos Económicos y de Política Universitaria, celebrada el día 17/10/2019
2020/0000000003317	43943	Ortiz Lestón, Begoña	91.14	Asistencia a la sesión del Pleno del Consejo Social, celebrado el día 20/06/2019
2020/0000000003318	43943	Ortiz Lestón, Begoña	91.14	Asistencia a la sesión del Pleno del Consejo Social, celebrado el día 27/06/2019
2020/0000000003320	43943	Piñi García, Carmen F.	91.14	Asistencia a la sesión del Pleno del Consejo Social, celebrado el día 27/06/2019
2020/0000000003321	43945	Almeida Ossa, Francisco	63.7	Asistencia a la sesión de la Comisión de Asuntos Económicos del Consejo Social, celebrada el día 25/11/2019
2020/0000000003322	43944	Almeida Ossa, Francisco	98	Asistencia a la sesión del Pleno del Consejo Social de la ULL, celebrada el día 18/12/2019
2020/0000000003323	43943	Almeida Ossa, Francisco	91.14	Asistencia a la sesión del Pleno del Consejo Social, celebrado el día 27/06/2019
2020/0000000003326	43945	Almeida Ossa, Francisco	63.7	Asistencia a la sesión de la Comisión Conjunta de Asuntos Económicos y Política Universitaria, celebrada el día 17/10/2019
2020/0000000003327	43943	Almeida Ossa, Francisco	91.14	Asistencia a la sesión del Pleno del Consejo Social, celebrado el día 20/06/2019
2020/0000000003328	43943	Almeida Ossa, Francisco	91.14	Asistencia a la sesión del Pleno del Consejo Social, celebrado el día 22/10/2019
2020/0000000003329	43945	Rodríguez Junco, Jesús Víctor	63.7	Asistencia a la Comisión Conjunta de Asuntos Económicos y Política Universitaria, celebrada el día 17/10/2019
2020/0000000003346	43943	Balbuena Castellano, Luis Ramón	91.14	Asistencia a la sesión del Pleno del Consejo Social celebrada el 18/12/2019
2020/0000000003497	43943	Balbuena Castellano, Luis Ramón	91.14	Asistencia a la sesión del Pleno del Consejo Social celebrada el 14/11/2019
2020/0000000003499	43943	Balbuena Castellano, Luis Ramón	91.14	Asistencia a la sesión del Pleno del Consejo Social celebrada el 22/10/2019
2020/0000000003500	43943	Balbuena Castellano, Luis Ramón	91.14	Asistencia a la sesión del Pleno del Consejo Social celebrada el 27/06/2019
2020/0000000003505	43942	BARDON PEREZ, MARIA SOLEDAD	98	Asistencia a la Comisión de Asuntos Económicos y al Pleno del Consejo Social celebrados el 14/11/2019
2020/0000000003506	43945	BARDON PEREZ, MARIA SOLEDAD	63.7	Asistencia a la Comisión Conjunta de Asuntos Económicos y Política Universitaria del Consejo Social celebrada el 17/10/2019
2020/0000000003530	43943	BARDON PEREZ, MARIA SOLEDAD	91.14	Asistencia a la sesión del Pleno del Consejo Social celebrada el 27/06/2019
2020/0000000003531	43943	BARDON PEREZ, MARIA SOLEDAD	91.14	Asistencia a la sesión del Pleno del Consejo Social celebrada el 22/10/2019
2020/0000000003533	43945	BARDON PEREZ, MARIA SOLEDAD	63.7	Asistencia a la Comisión de Asuntos Económicos del Consejo Social celebrada el 25/11/2019
2020/0000000003535	43944	Pérez García, Miguel	63.7	Asistencia a la Comisión de Asuntos Económicos del Consejo Social celebrada el 13/12/2019
2020/0000000003536	43942	Pérez García, Miguel	98	Asistencia a la Comisión de Asuntos Económicos y a la Sesión del Pleno del Consejo Social celebrada el 14/11/2019
2020/0000000003537	43945	Pérez García, Miguel	63.7	Asistencia a la Comisión Conjunta de Asuntos Económicos y Política Universitaria celebrada el 17/10/2019
2020/0000000003538	43945	Pérez García, Miguel	63.7	Asistencia a la Comisión de Asuntos Económicos del Consejo Social celebrada el 25/11/2019
2020/0000000003539	43943	Pérez García, Miguel	91.14	Asistencia a la sesión del Pleno del Consejo Social celebrada el 20/06/2019
2020/0000000003541	43943	Pérez García, Miguel	91.14	Asistencia a la sesión del Pleno del Consejo Social celebrada el 22/10/2019
2020/0000000003543	43943	Pérez García, Miguel	91.14	Asistencia a la sesión del Pleno del Consejo Social celebrada el 27/06/2019
2020/0000000003544	43943	Rodríguez de Armas, Moisés Jesús	91.14	Asistencia a la sesión del Pleno del Consejo Social celebrada el 22/10/2019
2020/0000000003546	43943	Rodríguez de Armas, Moisés Jesús	91.14	Asistencia a la sesión del Pleno del Consejo Social celebrada el 27/06/2019
2020/0000000003548	43943	Rodríguez de Armas, Moisés Jesús	91.14	Asistencia a la sesión del Pleno del Consejo Social celebrada el 20/06/2019
Justificación de Gasto	Fecha Fic	Proveedor	Importe	Descripción de la Factura
2020/0000000003549	43943	Rodríguez Munzenmaier, Nicolás	91.14	Asistencia a la sesión del Pleno del Consejo Social celebrada el 22/10/2019
2020/0000000003550	43943	Rodríguez Munzenmaier, Nicolás	91.14	Asistencia a la sesión del Pleno del Consejo Social celebrada el 18/12/2019
2020/0000000011361	44137	GARCIA MENESSES, ROSA ELENA	91.14	Asistencia al Pleno del Consejo Social de la ULL del 14/05/2020, según acuerdo del Consejo Social de 20/03/2017
2020/0000000011368	44137	GONZALEZ CUENCA, VICTORIA	91.14	Asistencia al Pleno del Consejo Social de la ULL del 14/05/2020, según acuerdo del Consejo Social de 20/03/2017
2020/0000000011371	44137	GONZALEZ DELGADO, CARLOS ALBERT	91.14	Asistencia al Pleno del Consejo Social de la ULL del 14/05/2020, según acuerdo del Consejo Social de 20/03/2017
2020/0000000011372	44137	LINEARES ALBERTOS, CARMEN MARIA	91.14	Asistencia al Pleno del Consejo Social de la ULL del 14/05/2020, según acuerdo del Consejo Social de 20/03/2017
2020/0000000011376	44137	Ortiz Lestón, Begoña	91.14	Asistencia al Pleno del Consejo Social de la ULL del 14/05/2020, según acuerdo del Consejo Social de 20/03/2017
2020/0000000011378	44137	Rodríguez de Armas, Moisés Jesús	91.14	Asistencia al Pleno del Consejo Social de la ULL del 14/05/2020, según acuerdo del Consejo Social de 20/03/2017
2020/0000000011383	44137	GONZALEZ CUENCA, VICTORIA	91.14	Asistencia al Pleno del Consejo Social de la ULL del 17/06/2020, según acuerdo del Consejo Social de 20/03/2017
2020/0000000011385	44137	GONZALEZ DELGADO, CARLOS ALBERT	91.14	Asistencia al Pleno del Consejo Social de la ULL del 17/06/2020, según acuerdo del Consejo Social de 20/03/2017
2020/0000000011390	44137	Ortiz Lestón, Begoña	91.14	Asistencia al Pleno del Consejo Social de la ULL del 17/06/2020, según acuerdo del Consejo Social de 20/03/2017
2020/0000000011398	44137	Piñi García, Carmen F.	91.14	Asistencia al Pleno del Consejo Social de la ULL del 17/06/2020, según acuerdo del Consejo Social de 20/03/2017
2020/0000000011414	44137	Rodríguez de Armas, Moisés Jesús	91.14	Asistencia al Pleno del Consejo Social de la ULL del 17/06/2020, según acuerdo del Consejo Social de 20/03/2017
2020/0000000011427	44137	GONZALEZ CUENCA, VICTORIA	91.14	Asistencia al Pleno del Consejo Social de la ULL del 28/07/2020, según acuerdo del Consejo Social de 20/03/2017
2020/0000000011429	44137	LINEARES ALBERTOS, CARMEN MARIA	91.14	Asistencia al Pleno del Consejo Social de la ULL del 28/07/2020, según acuerdo del Consejo Social de 20/03/2017
2020/0000000011430	44137	Ortiz Lestón, Begoña	91.14	Asistencia al Pleno del Consejo Social de la ULL del 28/07/2020, según acuerdo del Consejo Social de 20/03/2017
2020/0000000011434	44137	Piñi García, Carmen F.	91.14	Asistencia al Pleno del Consejo Social de la ULL del 28/07/2020, según acuerdo del Consejo Social de 20/03/2017
2020/0000000011435	44137	Rodríguez de Armas, Moisés Jesús	91.14	Asistencia al Pleno del Consejo Social de la ULL del 28/07/2020, según acuerdo del Consejo Social de 20/03/2017
2020/0000000011438	44137	Almeida Ossa, Francisco	91.14	Asistencia al Pleno del Consejo Social de la ULL del 06/10/2020, según acuerdo del Consejo Social de 20/03/2017
2020/0000000011442	44137	LINEARES ALBERTOS, CARMEN MARIA	91.14	Asistencia al Pleno del Consejo Social de la ULL del 06/10/2020, según acuerdo del Consejo Social de 20/03/2017
2020/0000000011443	44137	Ortiz Lestón, Begoña	91.14	Asistencia al Pleno del Consejo Social de la ULL del 06/10/2020, según acuerdo del Consejo Social de 20/03/2017
2020/0000000011445	44137	Piñi García, Carmen F.	91.14	Asistencia al Pleno del Consejo Social de la ULL del 06/10/2020, según acuerdo del Consejo Social de 20/03/2017
2020/0000000011446	44137	Rodríguez de Armas, Moisés Jesús	91.14	Asistencia al Pleno del Consejo Social de la ULL del 06/10/2020, según acuerdo del Consejo Social de 20/03/2017
2020/0000000011448	44137	Rodríguez de Armas, Moisés Jesús	63.7	Asistencia a la Comisión Conjunta del Consejo Social de la ULL del 28/09/2020, según acuerdo del Consejo Social de 20/03/2017
2020/0000000011449	44137	LINEARES ALBERTOS, CARMEN MARIA	63.7	Asistencia a la Comisión Conjunta del Consejo Social de la ULL del 28/09/2020, según acuerdo del Consejo Social de 20/03/2017
2020/0000000011451	44137	Piñi García, Carmen F.	63.7	Asistencia a la Comisión Conjunta del Consejo Social de la ULL del 28/09/2020, según acuerdo del Consejo Social de 20/03/2017
2020/0000000011453	44137	GONZALEZ DELGADO, CARLOS ALBERT	63.7	Asistencia a la Comisión Conjunta del Consejo Social de la ULL del 28/09/2020, según acuerdo del Consejo Social de 20/03/2017
2020/0000000011455	44137	GONZALEZ CUENCA, VICTORIA	63.7	Asistencia a la Comisión Conjunta del Consejo Social de la ULL del 28/09/2020, según acuerdo del Consejo Social de 20/03/2017
2020/0000000011459	44137	Ortiz Lestón, Begoña	63.7	Asistencia a la Comisión de Asuntos Económicos del Consejo Social de la ULL del 27/07/2020, según acuerdo del Consejo Social de 20/03/2017
2020/0000000011463	44137	LINEARES ALBERTOS, CARMEN MARIA	63.7	Asistencia a la Comisión de Asuntos Económicos del Consejo Social de la ULL del 27/07/2020, según acuerdo del Consejo Social de 20/03/2017
2020/0000000011467	44140	LINEARES ALBERTOS, CARMEN MARIA	63.7	Asistencia a la Comisión de Asuntos Económicos del Consejo Social de la ULL del 05/10/2020, según acuerdo del Consejo Social de 20/03/2017
2020/0000000011472	44140	Ortiz Lestón, Begoña	63.7	Asistencia a la Comisión de Asuntos Económicos del Consejo Social de la ULL del 05/10/2020, según acuerdo del Consejo Social de 20/03/2017
2020/0000000011476	44137	Ortiz Lestón, Begoña	63.7	Asistencia a la Comisión de Asuntos Económicos del Consejo Social de la ULL del 26/10/2020, según acuerdo del Consejo Social de 20/03/2017
2020/0000000011477	44137	LINEARES ALBERTOS, CARMEN MARIA	63.7	Asistencia a la Comisión de Asuntos Económicos del Consejo Social de la ULL del 26/10/2020, según acuerdo del Consejo Social de 20/03/2017
2020/0000000011480	44137	GONZALEZ CUENCA, VICTORIA	63.7	Asistencia a la Comisión de Asuntos Económicos del Consejo Social de la ULL del 26/10/2020, según acuerdo del Consejo Social de 20/03/2017
2020/0000000011898	44137	MACHIN RODRIGUEZ, SUSUNA	91.14	Asistencia al Pleno del Consejo Social de la ULL del 14/05/2020, según acuerdo del Consejo Social de 20/03/2017
2020/0000000012025	44137	MACHIN RODRIGUEZ, SUSUNA	91.14	Asistencia al Pleno del Consejo Social de la ULL del 17/06/2020, según acuerdo del Consejo Social de 20/03/2017
2020/0000000012028	44137	MACHIN RODRIGUEZ, SUSUNA	91.14	Asistencia al Pleno del Consejo Social de la ULL del 28/07/2020, según acuerdo del Consejo Social de 20/03/2017

DIRECCIÓN

Pabellón de Gobierno,
C/ Padre Herrera s/n
Apartado Postal 456
38200, San Cristóbal
de La Laguna

CONTACTO

922 319 703
csocial@ull.es
csocial.ull.es



Foto: Emeterio Suárez